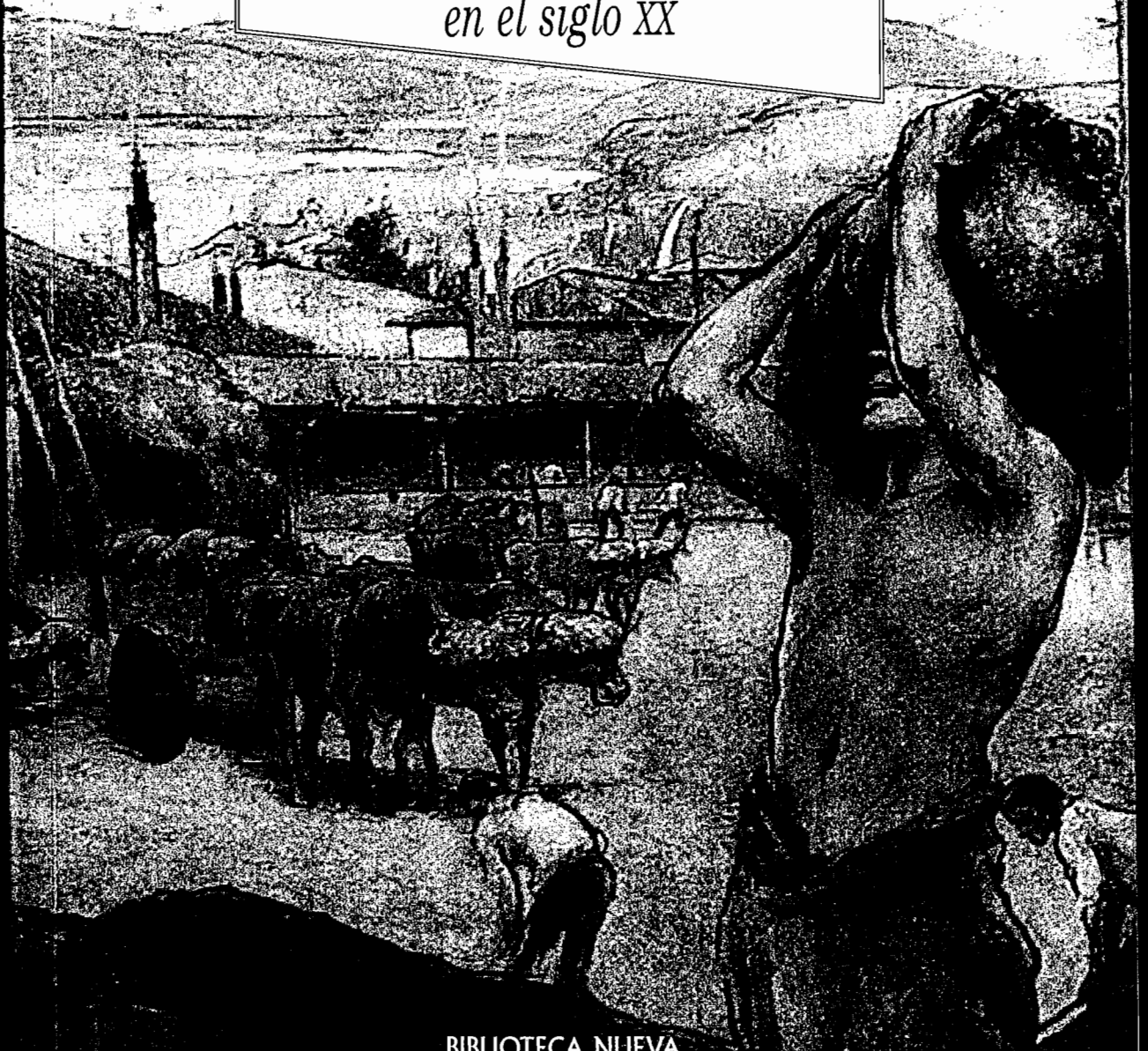


José Luis de la Granja / Santiago de Pablo (Coords.)

*Historia
del País Vasco y Navarra
en el siglo XX*



BIBLIOTECA NUEVA

ÍNDICE

| | |
|--------------------|----|
| ABREVIATURAS | 13 |
| PRÓLOGO | 15 |
| INTRODUCCIÓN | 21 |

PRIMERA PARTE

PERÍODOS HISTÓRICOS

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO PRIMERO.—LA RESTAURACIÓN, <i>por</i> Ludger Mees | 29 |
| 1. El largo siglo XX | 29 |
| 2. Los logros de la Restauración | 33 |
| 3. Las sombras de la Restauración | 38 |
| 4. Las oportunidades perdidas (1917-1919) | 41 |
| 5. La agonía restauracionista (1919-1923) | 42 |
| 6. La Dictadura y el fin de la Monarquía (1923-1931) | 44 |
| 7. Conclusiones: una modernización desequilibrada | 47 |
| Bibliografía | 48 |
| CAPÍTULO II.—LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL, <i>por</i> José Luis de la Granja | 57 |
| 1. El sistema de partidos en la II República: el pluralismo polarizado | 58 |
| 2. Las líneas de ruptura del sistema de partidos | 62 |
| 3. El proceso autonómico en la II República | 68 |
| 4. Las elecciones a Cortes de 1931, 1933 y 1936 | 71 |
| 5. La Guerra Civil: revolución o contrarrevolución en 1936 | 79 |
| 6. El «oasis vasco»: el Estatuto de 1936 y el primer Gobierno autónomo | 81 |
| 7. Epílogo (1937-1939) | 85 |
| Bibliografía | 86 |
| CAPÍTULO III.—LA DICTADURA FRANQUISTA Y EL EXILIO, <i>por</i> Santiago de Pablo | 89 |
| 1. La implantación de la Dictadura | 90 |
| 2. El antifranquismo en la posguerra: años de lucha y esperanza | 97 |
| 3. Desarrollismo y nueva oposición (1960-1975) | 103 |
| Bibliografía | 115 |
| CAPÍTULO IV.—LA TRANSICIÓN Y LA AUTONOMÍA ACTUAL, <i>por</i> Francisco J. Llera Ramo | 117 |
| 1. Una Transición con prórroga en Euskadi | 118 |
| 2. Las elecciones autonómicas vascas: pluralismo e institucionalización | 124 |
| 3. La <i>diferencialidad</i> vasca: el pluralismo polarizado | 129 |
| 4. Un amplio autogobierno dominado por el nacionalismo | 136 |
| 5. La especificidad de la foralidad navarra | 140 |
| Bibliografía | 144 |

SEGUNDA PARTE

TEMAS CLAVE

| | |
|--|-----|
| A. <i>Demografía y economía</i> | 147 |
| CAPÍTULO V.—EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y CAMBIOS DEMOGRÁFICOS, <i>por</i> Ángel García-Sanz Marcotegui y Fernando Mikelarena Peña | 149 |
| 1. La evolución de la población | 150 |
| 2. La transición demográfica | 157 |
| Bibliografía | 169 |
| CAPÍTULO VI.—LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX Y SUS PROTAGONISTAS, <i>por</i> Jesús M.ª Valdalisio | 171 |
| 1. Crecimiento y fluctuaciones económicas | 173 |
| 2. La industria: crecimiento, diversificación y cambio técnico | 177 |
| 3. La adecuación del sector agropecuario y pesquero | 182 |
| 4. El desarrollo del sector servicios y del mercado de capitales | 184 |
| 5. La formación de capital social fijo y capital humano y el papel de las instituciones | 187 |
| 6. La industrialización y sus protagonistas | 190 |
| 7. Epílogo | 194 |
| Bibliografía | 195 |
| CAPÍTULO VII.—LA MADUREZ DE UNA ECONOMÍA INDUSTRIAL, 1936-1999, <i>por</i> Jordi Catalan | 197 |
| 1. Industrialización autóctona y miseria obrera (1939-1950) | 198 |
| 2. Escalada de crecimiento y difusión fabril (1951-1959) | 203 |
| 3. Apoteosis expansiva y desequilibrio estructural (1960-1975) | 205 |
| 4. La gran crisis industrial (1976-1985) | 210 |
| 5. El País Vasco-Navarro en la Unión Europea (1986-1999) | 216 |
| 6. La economía del País Vasco-Navarro en perspectiva histórica | 221 |
| Bibliografía | 222 |
| B. <i>Movimientos políticos y sociales</i> | 225 |
| CAPÍTULO VIII.—EL SOCIALISMO VASCO, <i>por</i> Ricardo Miralles | 227 |
| 1. El primer socialismo: la etapa de Perezagua | 227 |
| 2. El liderazgo de Indalecio Prieto al frente del socialismo | 232 |
| 3. El socialismo vasco durante la II República | 237 |
| 4. El socialismo y el nacionalismo vasco en su primera historia | 240 |
| 5. La Guerra Civil, el exilio y la Dictadura franquista | 242 |
| 6. El retorno de la democracia | 244 |
| Bibliografía | 248 |
| CAPÍTULO IX.—EL NACIONALISMO VASCO, <i>por</i> José Luis de la Granja | 249 |
| 1. Fundación: Sabino Arana (1892-1903) | 249 |
| 2. Expansión y división (1903-1930) | 251 |
| 3. Auge y derrota (1931-1939) | 254 |
| 4. Exilio y resistencia (1939-1975) | 259 |
| 5. Gobierno y terrorismo (1975-2000) | 263 |
| Bibliografía | 270 |
| CAPÍTULO X.—EL CARLISMO VASCO-NAVARRO, <i>por</i> Eduardo González Calleja | 271 |
| 1. La difícil acomodación al sistema político liberal (1876-1931) | 272 |
| 2. La conformación de una nueva alianza contrarrevolucionaria (1931-1936) | 278 |
| 3. La amarga victoria (1936-1939) | 284 |
| 4. Un largo y tumultuoso adiós (1939-1979) | 288 |
| Bibliografía | 296 |

| | |
|--|-----|
| C. <i>Religión, sociedad, género y cultura</i> | 297 |
| CAPÍTULO XI.—LA IGLESIA, <i>por</i> Santiago de Pablo | 299 |
| 1. Religiosidad y creencias en el primer tercio del siglo xx | 300 |
| 2. Política, religión y nacionalidad: de la Restauración a la Guerra Civil | 303 |
| 3. El franquismo: de la <i>cruzada</i> a la contestación | 310 |
| 4. La Iglesia en una sociedad vasca plural y democrática | 318 |
| Bibliografía | 325 |
| CAPÍTULO XII.—LA SOCIEDAD: PODER, ECONOMÍA Y CULTURA, <i>por</i> Ludger Mees | 327 |
| 1. La génesis de la sociedad moderna | 327 |
| 2. El poder político | 328 |
| 3. La economía y la desigualdad social | 331 |
| 4. La cultura | 333 |
| 5. Viejos problemas y nuevos retos | 345 |
| Bibliografía | 347 |
| CAPÍTULO XIII.—EL SIGLO DE LA MUJER: GÉNERO Y MODERNIZACIÓN, <i>por</i> Mercedes Ugalde Solano | 349 |
| 1. El arraigo de los nuevos roles de género en el primer tercio del siglo xx | 350 |
| 2. La II República y el acceso de las mujeres a la ciudadanía | 357 |
| 3. La consolidación del ama de casa durante el franquismo y las bases de su retroceso | 362 |
| 4. La restauración del pluralismo y la aproximación de los roles de género | 369 |
| Bibliografía | 378 |
| CAPÍTULO XIV.—LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, <i>por</i> Santiago de Pablo | 381 |
| 1. La Restauración | 381 |
| 2. La II República y la Guerra Civil (1931-1937) | 387 |
| 3. El franquismo | 392 |
| 4. Transición y democracia | 397 |
| Bibliografía | 402 |
| CRONOLOGÍA DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA (1890-2000), <i>por</i> José Luis de la Granja y Santiago de Pablo | 405 |
| BIBLIOGRAFÍA GENERAL | 425 |
| ÍNDICE DE CUADROS | 433 |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | 434 |
| ÍNDICE ONOMÁSTICO | 435 |

CAPÍTULO IV

La Transición y la autonomía actual

FRANCISCO J. LLERA RAMO

Catedrático de Ciencia Política

Universidad del País Vasco

Ha transcurrido más de un cuarto de siglo desde que la muerte del general Franco en noviembre de 1975 pusiese en marcha los mecanismos de la transición política de la Dictadura al régimen democrático, que se concretarían en la Ley para la Reforma Política, aprobada en referéndum en diciembre de 1976 y, sobre todo, las primeras elecciones democráticas constituyentes de junio de 1977. Esta transición, que, formalmente, se cierra con la aprobación de la Constitución española en el referéndum de diciembre de 1978, fue factible gracias al consenso alcanzado por las elites políticas más representativas en torno al diseño institucional de la nueva Monarquía parlamentaria y a una forma de Estado descentralizado. Entre la continuidad defendida por los herederos políticos del régimen anterior y la ruptura reivindicada por la oposición democrática, se optó por una reforma pactada. Con todo, no es éste el tema central que nos ocupa en este capítulo, sobre el que, por lo demás, hay una abundantísima bibliografía historiográfica, política y multidisciplinar a la que nos remitimos.

Los nacionalismos, sobre todo catalán y vasco, y el terrorismo, especialmente el protagonizado por ETA, se constituyeron en actores políticos de primer orden al final del franquismo, jugando un papel protagonista en la Transición. De esta forma, las demandas nacionalistas y territoriales encontraron una receptividad especial en el nuevo régimen. La respuesta institucional fue la forma del Estado de las Autonomías, que, con la descentralización política, trataba de resolver una vieja tensión histórica en la concepción de la nación española. La mayor o menor satisfacción nacionalista y territorial era clave en la legitimación, primero, y la consolidación, después, del nuevo régimen democrático. En esta nueva dinámica, el País Vasco se constituía en un polo de especial atención, tanto por la posición peculiar del nacionalismo vasco

en sus distintas versiones, como por la desestabilización perseguida por el terrorismo de ETA. A pesar de las dificultades, el País Vasco obtiene una amplia e insospechado régimen de autogobierno, el reconocimiento de su *diferencialidad* foral histórica y, sobre todo, la constitucionalización de su peculiar sistema financiero y fiscal concretado en el Concerto económico, siendo pionero en la aprobación e implementación del Estatuto de autonomía a partir de 1979. Navarra, por su parte, se constituía en Comunidad Foral a partir de 1982 por una vía específica e intermedia entre el País Vasco y las Comunidades de régimen común.

En poco más de veinte años, desde las primeras elecciones democráticas de 1977, los vascos han sido llamados a las urnas en 23 ocasiones (y los navarros, por su parte, en 15): tres referenda (en 1978 para aprobar la Constitución española; en 1979 para hacer lo propio con el Estatuto de autonomía para el País Vasco; y en 1986 para ratificar las condiciones de la entrada de España en la OTAN), ocho elecciones legislativas, o generales, a las Cortes españolas (1977, 1979, 1982, 1986, 1989, 1993, 1996 y 2000), siete elecciones autonómicas al Parlamento vasco (1980, 1984, 1986, 1990, 1994, 1998 y 2001) y en otras cinco ocasiones para elegir simultáneamente a Ayuntamientos e instituciones forales (a las Juntas Generales de las tres provincias vascas y al Parlamento Foral en Navarra), además de las tres elecciones al Parlamento Europeo, celebradas siempre en coincidencia con algún otro comicio. Así es como los vascos y los navarros han ido tejiendo la pluralidad de su identidad política, al mismo tiempo que definían las preferencias y las pautas propias de la competición y la goberabilidad. En estas dos décadas largas, por tanto, las sociedades vasca y navarra han ido construyendo sendas arenas políticas democráticas estrechamente relacionadas con la institucionalización autonómica y foral, que será a las que nos hemos de referir y limitar en este capítulo. Las elecciones autonómicas vascas han sido fundamentales para la legitimación del proceso descentralizador y la construcción y arraigo de las instituciones del autogobierno vasco, lo mismo que las forales en Navarra. Pero, al mismo tiempo, la legitimación de la autonomía vasca y navarra han de verse también como clave para la consolidación de la democracia en España. De este modo, autonomía vasca, foralidad navarra y democracia española comparten los mismos requisitos del sistema político y definen un esquema de gobernabilidad con implicaciones recíprocas.

4.1. UNA TRANSICIÓN CON PRÓRROGA EN EUSKADI

Hay quien habla de que nuestra transición se inicia ya en el otoño de 1973 con el asesinato, en un acto terrorista de ETA, del almirante Carrero Blanco, jefe del Consejo de Ministros de Franco. Otros sitúan tal inicio dos años más tarde con la muerte del dictador. Y hay quien, acercándose más en el tiempo, la sitúa en la aprobación de la Ley para la Reforma Política del primer Gobierno de Adolfo Suárez por las últimas Cortes franquistas en el otoño de 1976. No cabe ninguna duda de que durante estos años finales de la Dictadura ya están sentándose las bases y dándose los pasos preparatorios de lo que habría de ser la Transición a la democracia. Sin embargo, el período formal de transición de un régimen a otro comienza, propiamente, a partir de

las primeras elecciones generales constituyentes celebradas el 15 de junio de 1977. Por razones parecidas, el final del período se puede situar desde la aprobación de la Constitución y la investidura del primer Gobierno constitucional, tras las segundas elecciones legislativas de marzo de 1979, hasta la superación del intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 o, incluso, la materialización de la primera alternancia con la investidura del primer Gobierno del PSOE a finales de 1982. En realidad, formalmente, el proceso de transición termina con la aprobación de la Constitución por los españoles en el referéndum de diciembre de 1978, en que se cierra y se sella el pacto político sobre el diseño institucional del nuevo régimen democrático. Son dos años de una gran intensidad política, en los que las distintas fuerzas sociales e ideológicas del país ponen a prueba su capacidad para maximizar sus propios recursos, encauzando las estrategias de modernización del país y de formalización del nuevo pluralismo. A partir de este momento, se inician las fases de institucionalización y consolidación del nuevo régimen democrático, del que el autogobierno vasco es una consecuencia institucionalizadora más.

Este proceso de transición tiene en Euskadi algunos rasgos diferenciales. Ante todo, por el gran protagonismo alcanzado en los últimos años del franquismo por el nacionalismo violento, gracias a la presión creciente del terrorismo de ETA a partir de 1977. En segundo lugar, por la posición semileal adoptada por el nacionalismo conservador, encarnado por el PNV, en el propio proceso de reforma. En tercer lugar, por el retraso en la decantación política de actores clave de este nuevo escenario, tanto en el centro reformista como en el nacionalismo radical.

Es notoria y significativa la distinta dinámica en Euskadi y Cataluña, dos territorios fundamentales en la legitimación social y política del nuevo régimen democrático. Si en Cataluña la maquinaria de la Transición estaba perfectamente engrasada, lo que constituía una garantía para el éxito de la empresa en toda España, no sucedía lo mismo en Euskadi. La oposición democrática contaba allí con una plataforma mancomunada y unitaria aglutinada, al menos simbólicamente, en torno a la Generalitat en el exilio encabezada por Josep Tarradellas y con un programa mínimo muy claro, que se resumía en la reivindicación de «libertad, amnistía y estatuto de autonomía». Tal estrategia suponía la restauración de la Generalitat, como ente preautonómico, la interlocución moderadora y privilegiada de su *president* y la participación activa y leal del nacionalismo moderado en la ponencia constitucional, todo lo cual era clave para la reforma, apoyada por el conjunto de la sociedad catalana.

Por el contrario, en Euskadi no se dan las mismas condiciones, en gran parte, por la inestabilidad interna y la desorientación política del nacionalismo vasco. Por un lado, la oposición no contaba en Euskadi con una plataforma unitaria con protagonismo nacional, en gran medida, porque el PNV prefería representar los intereses vascos directamente en Madrid. Por otro lado, la fragmentación del nacionalismo y, sobre todo, la presión y radicalización ideológica del nacionalismo violento hicieron que el PNV entrase en un camino de ambigüedad calculada, que, inevitablemente, le llevaría a la semilealtad en el proceso de reforma. En esta coyuntura no es circunstancial el caso vital del liderazgo moderador de Añuriaguerra e Irujo y el ascenso de nuevos líderes como Xabier Arzalluz y Carlos Garaikoetxea, con la consecuente desestabilización interna del partido y la escisión de los sabinianos de Ormaza. El he-

cho es que en Euskadi no se restaura el Gobierno vasco en el exilio, el *lehendakari* Leizaola no juega ningún papel y no retorna hasta diciembre de 1979, el preautonómico Consejo General Vasco es un ente de nueva planta, el PNV queda fuera de la ponencia constitucional y la confusión reivindicativa es evidente. Si la reivindicación de plenas libertades democráticas era común, la demanda de amnistía se encontraba con la dificultad para excarcelar a los condenados por delitos de terrorismo y con la fisura de los sectores del nacionalismo violento que no aceptaban tales condiciones, puesto que el terrorismo no iba a cesar, sino, por el contrario, aumentaría su presión sangrienta, como muestra el Gráfico 4.1. Sin embargo, lo más significativo era la inclusión de la autodeterminación en las pancartas unitarias de la oposición democrática de aquellos días, haciendo suya la demanda del nacionalismo violento. Unos portaban que la identificaban confusamente con la autonomía, otros por doctrinamiento militante y otros porque creían arrebatarle la bandera política al nacionalismo violento, ya fuese para reconvertirla en el autogobierno, ya fuese para incrementar su capacidad de presión. Todos, unos y otros, cometían el gravísimo error de legitimar y dar por buenos, sin darse cuenta, los resultados políticos de la estrategia terrorista. Con todo, el error ya se había materializado cuando se aplaudió el asesinato de Carrero Blanco.

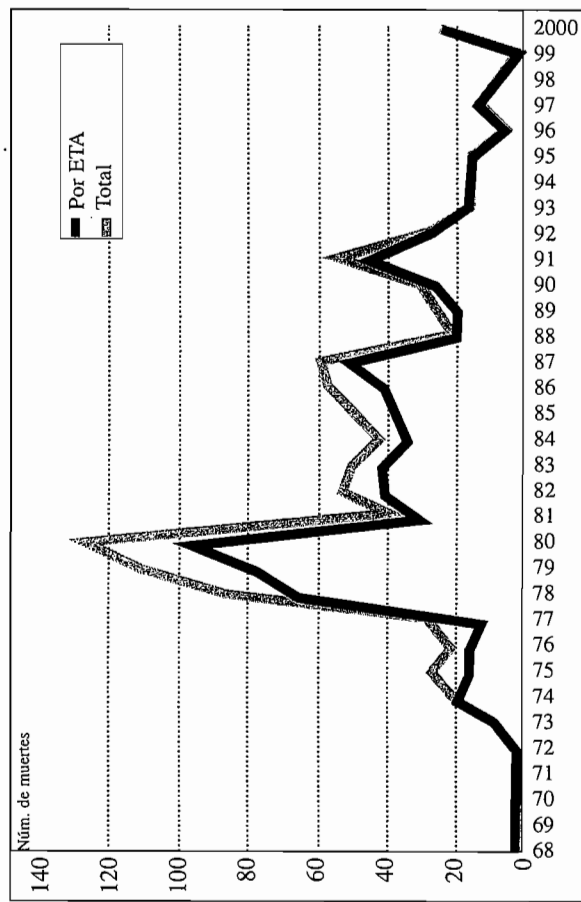
Lo cierto es que, si la Transición acaba en toda España con la aprobación de la Constitución de forma casi unitaria al final de 1978, la autoexclusión y oposición frontal del nacionalismo violento y radical, por un lado, y la posición semileal del PNV, por el otro, propugnando la abstención en el referéndum para interpretarla como re-

chazo, hacen que podamos entender y explicar la discusión y el consenso estatutario, que culminan con la aprobación del Estatuto de Guernica en octubre de 1979, como una prórroga al proceso de transición democrática, propia de la *diferencialidad* vasca en la reforma. Esta especificidad, con todo, no lo es sólo por las, ya indicadas, posiciones de los distintos partidos, sobre todo los nacionalistas, sino también por el reconocimiento en el propio texto constitucional de la foralidad y los *derechos históricos* contenidos en su disposición adicional primera.

Lo más significativo es que la llegada de las libertades democráticas, con la convocatoria de las primeras elecciones competitivas y la legalización de los partidos políticos, produjo la salida a la arena pública de un rico pluralismo político que se había ido fraguando en la sociedad vasca a lo largo de décadas. Así, había partidos y organizaciones con una existencia casi centenaria (PSOE y PNV) o que habían tenido ocasión de competir en la última experiencia republicana (PCE, ANV y el Partido Carlista, si bien ahora con una identidad y un programa socialista y autogestionario) y que, mayormente, compartían frente, gobierno y oposición desde el inicio de la Guerra Civil. Otros, por el contrario, eran mucho más recientes y tenían su origen en las transformaciones producidas durante la Dictadura, repartiéndose la herencia del régimen o de su oposición. Tomando como punto de referencia las primeras elecciones legislativas de junio de 1977, nos encontramos ya con una gran pluralidad de opciones: las viejas y las nuevas, las nacionalistas y las de ámbito estatal, las nacidas de las familias políticas del régimen y las que padecieron la oposición, las conectadas con la violencia política y las que la rechazaron, y, finalmente, la derecha, el centro y la izquierda. En este período, por tanto, se produce la primera gran decantación del pluralismo político vasco. En él se sitúan, además, el referéndum constitucional del 6 de diciembre de 1978, las segundas elecciones legislativas de marzo de 1979 y las primeras elecciones municipales y forales de abril de ese mismo año.

En 1977 el nacionalismo vasco todavía no es mayoritario, aunque el PNV emerge ya en esa elección como primer partido. De otro lado, las opciones estatales surgen con relativa fuerza, hasta el punto de lograr una mayoría para elegir como primer presidente del preautonómico Consejo General Vasco al socialista Ramón Rubial, encabezando un gabinete de concentración formado por todos los partidos parlamentarios: PNV, PSOE, Unión de Centro Democrático (UCD) y Euskadiko Ezkerra (EE). Al mismo tiempo, ante la alternativa de aceptar o rechazar la reforma democrática se consuma la escisión política definitiva en el seno de la llamada *izquierda abertzale* entre los dos conglomerados políticos encabezados, respectivamente, por ETA Militar (ETA) y Político-Militar (ETApm) y que habrían de dar lugar a Herri Batasuna (HB) y EE. El Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE) tendría que competir con una escisión de su sector histórico (PSOE-Histórico) y con la herencia del socialismo del interior recogida por el Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galván, reuniéndose poco más tarde los tres. El PCE lo tendría que hacer con las formaciones de la extrema izquierda comunista surgidas de la crisis de los años 60: Partido del Trabajo, ORT, EMK y LKI. La herencia del centro-derecha del franquismo encontraría en el País Vasco grandes dificultades de organización, no pudiendo presentarse sus opciones en todas las provincias: así, UCD no compete en Guipúzcoa, donde tampoco aparece Alianza Popular (AP), al tiempo que surgen uniones temporales como Gui-

GRÁFICO 4.1. Muertos en acciones terroristas en España (1968-2000)



Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes diversas.

púzcoa Unida, Demócratas Independientes Vascos o los derechistas Falange Española de las JONS y Proveristas; a este bloque de centro-derecha habrá que añadir la oposición democristiana española aglutinada por la Federación de la Democracia Cristiana, cuyos representantes en el País Vasco serían la Democracia Cristiana Vasca, que más tarde se integrará en la UCD. Finalmente, junto al nacionalismo histórico del PNV y ANV aflorarán las organizaciones de la izquierda *abertzale* que trataban de recoger la herencia política de la lucha antifranquista de ETA desde el final de los años 50: así, ESB y ESEI, de corte socialdemócrata, la coalición Euskadiko Ezkerra (formada por EIA, EMK, *Eusko Sozialistak*, y apoyada por ETApM), de corte marxista revolucionario, y EHAS, en fase de convergencia para crear HASI, y LAIA, apoyados por ETAm y que no participarían en las elecciones hasta después de la creación de HB en 1978.

Esta etapa de pluralismo y decantación partidaria está caracterizada, con todo, por la política de pactos: así, la participación del nacionalismo moderado en la discusión del texto constitucional, a pesar de su incomprensible exclusión de la ponencia correspondiente, que le serviría de pretexto para su abstención en el referéndum aprobado, y el consenso obtenido en la elaboración del Estatuto de autonomía gracias al liderazgo del Gobierno de concentración preautonómico. El 6 de diciembre de 1978 se celebra en toda España el referéndum que habría de ratificar la Constitución democrática aprobada por un amplio consenso en las Cortes Generales. En Euskadi, al rechazo frontal de los partidos de la izquierda *abertzale* y de los extremismos de izquierda y derecha (incluida AP), había que añadir el abstencionismo del PNV adoptado como una reserva estratégica ante la inminente negociación estatutaria y la presión autodeterminista del nacionalismo violento. El resultado fue una participación en Euskadi del 44,65% (frente al 67,7% español) con un 69,11% de papeletas afirmativas (frente al 87,8% en toda España) y un 23,53% negativas (frente al 7,9% español). El nacionalismo, haciendo una interpretación política irregular y desleal, deslegitimó el proceso constituyente con el mensaje de que «los vascos han rechazado la Constitución española», por el hecho de que el sí sólo representaba el 31% del censo electoral vasco (frente al 59,4% español). Sin embargo, la deslealtad constitucional del nacionalismo no ha impedido que la opinión mayoritaria de los vascos haya evolucionado de forma crecientemente favorable a la carta magna española. En efecto, la radicalización deslegitimadora de nuestra democracia constitucional alentada por el nacionalismo, sobre todo en los últimos años, ha producido el efecto contrario, al movilizar el constitucionalismo dormido, incluso entre los propios nacionalistas moderados. Así, desde el inicio de la llamada *kale borroka* (terrorismo callejero), en el año 1995, el voto favorable a la Constitución se sitúa, según nuestros propios datos demoscópicos, de forma creciente y estable en torno al 50% frente al 31% censal en el referéndum de 1978. Este contingente oscila entre los casi dos tercios de los autonomistas y algo más de una cuarta parte de los nacionalistas a finales del año 2000. Por su parte, el discurso deslegitimador del nacionalismo tras el acuerdo de Lizarra ha hecho mella en su propio cuerpo social, de manera que el 10% de rechazo en 1978 se ha duplicado, sobre todo, a partir de 1999 (final del cese temporal del terrorismo de ETA), alcanzando el 45% de los nacionalistas y recogiendo parte de su abstención en el referéndum constitucional.

Las segundas elecciones generales de marzo de 1979 suponen la aparición por primera vez de la mayoría nacionalista que habrá de caracterizar la vida política vasca a partir de este momento, tanto por el declive de las opciones de ámbito estatal, como por la concurrencia por primera vez de la recién nacida HB (como coalición electoral de HASI, ESB y ANV, entre otros, tras el acuerdo de la llamada *mesa de Alsasua*). Sólo un mes más tarde, las primeras elecciones locales y forales confirmarían la hegemonía nacionalista y el control institucional del PNV, apareciendo la debilidad de la implantación territorial de las opciones de ámbito estatal, sobre todo de centro-derecha. Esta nueva correlación de fuerzas obligaría a la recomposición del Consejo General Vasco, que pasará a ser presidido por Garaikoetxea, que será quien lleve el peso de la negociación estatutaria con Madrid en su recta final. La relación bilateral Garaikoetxea—Suárez (PNV—Gobierno de UCD) contrasta con lo sucedido en Cataluña, donde Tarradellas actuaba como *president* sin partido de un Gobierno unitario. Como ya hemos indicado, HB acaba de iniciar su concurrencia electoral, pero, al mismo tiempo, continúa con su estrategia de rechazo institucional, no participando en las Juntas Generales de los territorios forales, lo que contribuye a asegurar la mayoría absoluta y los gobiernos monocolores del PNV en las mismas. Dinámica que se habría de proyectar sobre la construcción del autogobierno vasco, sesgándolo claramente en un sentido nacionalista.

Esta etapa culmina en Euskadi con la elaboración del proyecto de Estatuto de autonomía por el sistema de consenso en el seno del Consejo General Vasco, gobierno preautonómico de concentración presidido por el socialista Ramón Rubial. Una vez elaborado fue sometido a la aprobación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, reunida en la Casa de Juntas de Guernica el 29 de diciembre de 1978, inmediatamente después de ser promulgada la Constitución española por el Rey. Se trataba de un acontecimiento histórico singular, dado que su precedente, el Estatuto de 1936, entró en vigor y se desarrolló en plena Guerra Civil y sólo tuvo una vigencia de nueve meses para parte del territorio vasco. Sin embargo, el cambio en la correlación de fuerzas de las elecciones locales y forales de la primavera de 1979 y la nueva mayoría nacionalista que llevó a Carlos Garaikoetxea a encabezar el nuevo Consejo General Vasco, daban un giro a la negociación del proyecto estatutario: por un lado, alargándola, por otro, dándole un carácter bilateral. Suárez-Garaikoetxea (UCD-PNV) y, finalmente, imponiéndole un sesgo claramente nacionalista. El resultado fue un Estatuto pionero en el nuevo modelo autonómico y que facultaba al País Vasco para un amplio e incomparable autogobierno, muy superior a su precedente republicano y claramente singular en el contexto estatal español. Sobre la base de la autonomía financiero-fiscal del Concierto económico recuperado para todas las provincias (Álava, como Navarra, no lo habían perdido durante el franquismo), el Estatuto dota al país de un completo entramado institucional de claro carácter federal, coronado por un gobierno parlamentario de fuerte sesgo presidencialista por la figura del *lehendakari*. Con capacidad para organizar el orden público mediante la policía autónoma (*Ertzaintza*), institucionalizando un sistema de bilingüismo oficial y con competencias sobre los grandes servicios públicos, desde los medios de comunicación de titularidad pública (*Euskal Irrati Telebista*, EITB) hasta la sanidad o la educación, entre otros, el Estatuto articula un extenso sistema competencial.

El ciclo se cierra con la aprobación, unos meses más tarde, del Estatuto de autonomía, elaborado tras la promulgación de la Constitución en diciembre de 1978 y ratificado en referéndum popular el 25 de octubre de 1979, con la única oposición de la derecha, representada por Unión Foral del País Vasco (AP en el resto de España) y la extrema derecha de Unión Nacional y Falange Española Auténtica, y el abstencionismo de HB y la extrema izquierda (EMK y LKI). En esta ocasión votó afirmativamente el 53% del censo electoral vasco (un 91% de los votantes) y sólo un 3% de los vascos lo hicieron en contra, con una participación del 58, 2%. Esta nueva expresión de la voluntad colectiva de los vascos compensaba, si no totalmente al menos en parte, el déficit de legitimación constitucional aducido por el nacionalismo vasco de izquierda, definiendo con claridad su posición semilegal al sistema constitucional del nuevo régimen democrático.

En estos años, como muestra el gráfico 4.1, el terrorismo de ETA adquiere un especial protagonismo en la vida política vasca, produciéndose un tercio de las muertes causadas por esta organización desde el inicio de la Transición y más del 40% de los secuestros. Al mismo tiempo, son años en los que la violencia terrorista encuentra en los cargos y militantes de la UCD un objetivo especialmente vulnerable y útil para su estrategia de presión sobre el Gobierno. No cabe duda que el terrorismo y la violencia política lastran y ensombrecen un proceso democratizador claramente exitoso. Baste recordar que desde 1978 hasta hoy se han producido más de 10.000 actos violentos, cerca de 60 secuestros y, sobre todo, más de 800 asesinatos o muertes violentas y miles de víctimas por motivaciones políticas, siendo ETA responsable directa de más del 90%. Tampoco podemos olvidarnos de la violencia generada por los grupos contrterroristas y de extrema derecha, que han producido casi un centenar de muertos, sobre todo en estos primeros años. Las consecuencias humanas, también en términos de detenciones, personas encarceladas y víctimas y familias afectadas de una u otra manera, son difícilmente cuantificables, pero con un impacto moral, social, económico y político indudable.

4.2. LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS VASCAS: PLURALISMO E INSTITUCIONALIZACIÓN

Las elecciones autonómicas tienen como principal objetivo elegir la representación parlamentaria de los vascos (60 parlamentarios en la primera legislatura y 75 a partir de 1984) y producir el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). De este modo, se construye una arena política de segundo orden, respecto a la de primer orden que definen las elecciones legislativas, y que en el caso vasco se caracteriza por la fractura entre nacionalistas y autonomistas y la diferencial movilización política de sus respectivas sociologías electorales. Aunque nuestro análisis va a tomar como referencia fundamental las elecciones autonómicas, parece conveniente jalonar temporalmente la vida política del autogobierno vasco. Así, para comprender mejor los rasgos de continuidad y discontinuidad del pluralismo político vasco y la evolución de nuestra vida política, podemos distinguir cinco etapas: la primera, una vez superada la fase de transición, se corresponde con la primera legislatura de 1980 a 1984, es la de la institu-

CUADRO 4.1. Evolución electoral de la Comunidad Autónoma Vasca en las elecciones autonómicas 1980-2001 (% sobre censo y sobre votos válidos)

| | PNV (4) | HB / EH | EE | EA | ESSEI / Anzulan (1) | Nacionalistas | PSE-EE | PP (2) (5) | UCD-CDS (3) | UA | PCE / IU | Otros | Estatales | Izquierda | Centro / Derecha | Censo |
|---------|-----------|-----------|---------|---------|---------------------|---------------|---------|------------|-------------|-----|----------|--------|-----------|-----------|------------------|-----------|
| EA M-80 | 349,102 | 151,636 | 89,953 | 6,280 | 10,714 | 704,952 | 247,786 | 100,581 | 78,095 | --- | 14,985 | 30,392 | 319,304 | 445,327 | 929,051 | 1,554,527 |
| | 22,4 | 9,7 | 5,8 | 0,4 | 0,7 | 44,5 | 15,6 | 6,3 | 5,0 | --- | 0,9 | 1,9 | 20,5 | 28,6 | 30,3 | 59,8 |
| | 38,1 | 16,5 | 9,8 | --- | --- | 65,2 | 23,0 | 9,4 | 8,5 | --- | 1,4 | 3,3 | 34,8 | 48,6 | 51,4 | 100,0 |
| | 42,0 | 14,7 | 14,7 | --- | --- | 65,6 | 23,0 | 9,4 | 8,5 | --- | 1,4 | 3,3 | 34,8 | 48,6 | 51,4 | 100,0 |
| EA F-84 | 271,208 | 199,900 | 124,423 | 181,175 | 10,714 | 776,706 | 252,233 | 55,606 | 40,445 | --- | 12,425 | 6,617 | 367,326 | 595,598 | 1,155,815 | 1,660,143 |
| | 16,3 | 12,0 | 7,5 | 10,9 | --- | 46,8 | 15,2 | 3,3 | 2,4 | --- | 0,7 | 0,4 | 22,1 | 35,9 | 33,0 | 100,0 |
| | 23,6 | 17,4 | 10,8 | 15,8 | --- | 67,6 | 22,0 | 4,8 | 3,5 | --- | 1,0 | 0,6 | 32,0 | 51,8 | 47,7 | 100,0 |
| | 28,5 | 18,3 | 11,4 | --- | --- | 66,0 | 19,9 | 8,2 | 0,7 | --- | 1,4 | 2,3 | 34,8 | 49,3 | 50,7 | 100,0 |
| EA 0-90 | 304,346 | 186,410 | 79,105 | 115,703 | --- | 670,919 | 202,736 | 83,719 | 6,680 | --- | 1,4 | 1,4 | 345,800 | 501,437 | 1,029,457 | 1,687,936 |
| | 17,4 | 11,0 | 4,7 | 6,8 | --- | 32,9 | 12,0 | 5,0 | 0,4 | --- | 0,8 | 1,4 | 20,5 | 29,7 | 30,5 | 100,0 |
| | 29,3 | 18,3 | 7,8 | 11,4 | --- | 66,0 | 19,9 | 8,2 | 0,7 | --- | 1,4 | 2,3 | 34,8 | 49,3 | 50,7 | 100,0 |
| | 28,5 | 18,3 | 7,8 | --- | --- | 66,0 | 19,9 | 8,2 | 0,7 | --- | 1,4 | 2,3 | 34,8 | 49,3 | 50,7 | 100,0 |
| EA 0-94 | 347,958 | 166,147 | 105,136 | 108,607 | --- | 679,829 | 174,682 | 146,960 | --- | --- | 1,6 | 0,1 | 444,192 | 435,582 | 1,044,085 | 1,749,250 |
| | 19,4 | 9,5 | 6,0 | 6,0 | --- | 32,9 | 10,0 | 8,4 | --- | --- | 2,7 | 0,1 | 25,4 | 24,9 | 29,7 | 100,0 |
| | 29,3 | 16,0 | 10,1 | 10,1 | --- | 55,5 | 16,8 | 14,2 | --- | --- | 2,7 | 0,1 | 42,8 | 42,0 | 56,3 | 100,0 |
| | 27,5 | 17,7 | 8,6 | --- | --- | 55,5 | 16,8 | 14,2 | --- | --- | 2,7 | 0,1 | 42,8 | 42,0 | 56,3 | 100,0 |
| EA 0-98 | 604,222 | 223,264 | 143,139 | 108,607 | --- | 679,829 | 218,607 | 250,580 | --- | --- | 15,722 | 70,835 | 564,651 | 513,565 | 1,261,790 | 1,795,061 |
| | 33,3 | 12,4 | 6,0 | 6,0 | --- | 37,8 | 12,0 | 13,9 | --- | --- | 0,9 | 3,9 | 31,2 | 28,3 | 40,7 | 100,0 |
| | 42,4 | 17,7 | 8,6 | --- | --- | 53,8 | 17,3 | 19,8 | --- | --- | 1,2 | 5,6 | 44,6 | 40,5 | 57,9 | 100,0 |
| | 27,5 | 17,7 | 8,6 | --- | --- | 53,8 | 17,3 | 19,8 | --- | --- | 1,2 | 5,6 | 44,6 | 40,5 | 57,9 | 100,0 |
| EA M-01 | 1,813,356 | 1,431,996 | 78,97 | --- | --- | 666,908 | 253,195 | 326,933 | --- | --- | 78,862 | 7,918 | 666,908 | 483,114 | 931,155 | 1,813,356 |
| | 100 | 51,3 | 65,3 | --- | --- | 46,8 | 17,8 | 22,9 | --- | --- | 4,3 | 0,6 | 46,8 | 33,9 | 65,3 | 100 |
| | 100 | 51,3 | 65,3 | --- | --- | 46,8 | 17,8 | 22,9 | --- | --- | 4,3 | 0,6 | 46,8 | 33,9 | 65,3 | 100 |

Fuente: Dpto. Ciencia Política UPV/EHU a partir de los datos de las Juntas Electorales.

(1) ESSEI (1980), Anzulan (1984)
 (2) Incluye CP, PDL, PDR, AP y PL
 (3) UCD (1980)
 (4) PNV-EA (2001)
 (5) PP-UA (2001)

cionalización interna; la segunda, entre 1984 y 1986, es la de la crisis del nacionalismo hegemónico con la ruptura del PNV; la tercera, de 1986 a 1998, es la de la consolidación democrática en Euskadi, apoyada en los Gobiernos de coalición mixtos y en el Pacto de Ajuria Enea; y la última, iniciada en 1998, está marcada por el Acuerdo de Lizarran-Garazi y la política de frentes entre nacionalistas y autonomistas.

Desde la aprobación del Estatuto de autonomía, como muestra el cuadro 4.1, los vascos han sido llamados a las urnas para elegir su Parlamento y su Gobierno autonómicos en siete ocasiones desde las primeras elecciones regionales del 9 de marzo de 1980, definiéndose con claridad los grandes ciclos políticos en función de los cambios en la correlación de fuerzas políticas o de los esquemas de gobernabilidad sectoriales.

Las primeras elecciones de 1980, que hay que caracterizar como *inaugurales* y, por tanto, *excepcionales*, al tiempo que abren un período de institucionalización política, consolidan un ciclo ya iniciado por las elecciones forales del año anterior, por una parte, de realineamiento electoral y, por otra parte, de dominio nacionalista hegemonizado por los Gobiernos monocolores del PNV. Esta nueva situación y el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 precipitan el abandono de las armas por parte de ETAp, lo que constituye un hecho de la máxima relevancia política, si tenemos en cuenta que se produce en un momento de máxima capacidad operativa de las organizaciones terroristas y en un contexto político de una gran oportunidad desestabilizadora del terrorismo. La forma en que tal abandono se produce es significativa, tanto por tratarse de una negociación indirecta con el Gobierno de la nación a través de los máximos dirigentes de EE, como por el contenido de reinserción social de los activistas dispuestos a entregar las armas, incluido en el acuerdo final.

Las segundas elecciones autonómicas de 1984, que se pueden caracterizar como *de tránsito o normales*, se sitúan en un ciclo recién iniciado de realineamiento electoral producido por el ascenso electoral del PSOE y el hundimiento de la UCED desde 1982, que no cuestiona el Gobierno monocolor del PNV en la arena autonómica, pero limita su margen de maniobra al firmar en minoría, primero Garaikoetxea y luego Ardanza, un pacto de legislatura con el PSE. Sin embargo, lo más característico de esta legislatura es la crisis del nacionalismo tradicional, la dimisión de Garaikoetxea en diciembre de 1984 y su sustitución por Ardanza en la Presidencia del Gobierno al poco de iniciarse, la ruptura del PNV y la aparición de Eusko Alkartasuna (EA) y el consiguiente adelanto electoral a poco más de la mitad de legislatura.

Las terceras elecciones de 1986 son claramente *de realineamiento* o, nuevamente, *excepcionales*, abriendo un ciclo de volatilidad electoral intranacionalista, que, además de darle la mayoría relativa al PSE manteniendo sus apoyos electorales, redistribuye el voto del PNV con su recién nacida escisión (EA) y refuerza las otras dos opciones de la izquierda nacionalista (HB y EE). Esta nueva correlación de fuerzas obliga a plantearse por primera vez la necesidad de gobernar en coalición, optándose, tras meses de negociación y tiubeos, por un esquema de gobernabilidad basado en la alianza PNV-PSE, que no tiene mayoría absoluta, no pone en cuestión la preeminencia del PNV (sigue ostentando la *Lehendakaritza* a pesar de ser el segundo partido) y que tendrá reflejo en todos los niveles institucionales forales y locales, lo que da lugar a un ciclo político de pactos, entre los que destaca el «acuerdo para la pacifica-

ción y normalización» de la llamada *Mesa de Ajuria Enea*, de enero de 1988. Al final de esta legislatura se produce un hecho de especial relevancia política y que tendrá repercusiones en el reforzamiento de la política de coalición y, más concretamente, en la alianza PNV-PSE en la década siguiente. Se trata de la primera tregua de ETA, previa a las llamadas conversaciones de Argel, en las que ETA y el Gobierno español se sientan, formalmente, en una misma mesa negociadora, que acabará en fracaso.

Las cuartas elecciones de 1990 vuelven a ser *de continuidad* y, relativamente, *normales*, con un notable reforzamiento de la posición del PNV, que recupera su primera posición en detrimento del PSE y del resto de las fuerzas nacionalistas, al tiempo que el Partido Popular (PP) comienza a concentrar el voto del centro-derecha e irrumpe en la arena política Unidad Alavesa (UA). Lo que todo el mundo daba por hecho y a pesar del reforzamiento de la mayoría del eje PNV-PSE, no fue posible editar la coalición anterior con lo que se intenta un nuevo esquema de alianzas a tres bandas, basado en el eje PNV-EE al que se sumaría un tercer socio, que habría de ser EA, un Gobierno de coalición nacionalista que aprovecha la experiencia de la coalición EA-EE en la Diputación Foral de Guipúzcoa. Sin embargo, las tensiones PNV-EA, la crisis interna de EE y el relativo fracaso de la coalición en las elecciones locales y forales de 1991 la llevaron a su ruptura con la expulsión de EA del Gobierno y la incorporación del PSE al mismo en un nuevo pacto tripartito, en el que la presencia de EE era testimonial y el PNV veía reforzada su preeminencia y centralidad. Tal reforzamiento corría parejo al declive socialista, acusado por los escándalos de corrupción y, en especial, en Euskadi por los efectos de la investigación de la llamada *guerra sucia* contra el terrorismo protagonizada por los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL).

Las quintas elecciones de 1994 vuelven a ser *de realineamiento*, aunque no tan excepcionales, confirmando las tendencias del ciclo político iniciadas en 1989 y agudizadas a partir de 1993 hacia un realineamiento electoral en España, que en Euskadi se traduce en una mayor fragmentación por la llegada, también aquí, de la oleada de auge de las fuerzas de oposición nacional en España —PP e Izquierda Unida (IU)—, junto con el desgaste continuado del PSE-EE, al tiempo que UA capitaliza la mayor radicalización antinacionalista en clave foralista o localista alavesa. EE ha desaparecido y el nacionalismo minoritario se desgasta lentamente sin que el PNV mejore sus resultados, a pesar de lo cual refuerza su posición central en la arena política. De nuevo hay que gobernar en coalición, pero ahora se inicia una nueva etapa en la que PNV y EA acuerdan pactar un eje básico al que añadir un tercer socio, que a partir de este momento puede ser tanto el PSE-EE como el PP, llegándose finalmente a una fórmula de coalición mayoritaria PNV/EA/PSE-EE, en la que el PNV ve reafirmada su hegemonía. Es una legislatura marcada por la alternancia del PP en el Gobierno de Madrid, tras su triunfo en las elecciones legislativas de 1996, y por su acuerdo con el PNV. Tras la crisis de julio de 1998, por la que los socialistas rompen la coalición de Gobierno a sólo tres meses de las elecciones, el *Lehendakari* Ardanza y los socios de gobierno (PNV y EA) optan por repartirse las tres Consejerías detentadas hasta ese momento por los socialistas (dos para el PNV y una para EA), quedando en minoría, aunque en la práctica actuase en funciones entre julio y diciembre de 1998.

Las sextas elecciones autonómicas de 1998, si nos atenemos a la menor volatilidad electoral neta y al menor baile de escaños, en una situación de normalidad habrían sido las de mayor *continuidad*. Sin embargo, lo significativo de los cambios de fondo y las novedades de la coyuntura política por el impacto de la tregua de ETA y la declaración nacionalista de Estella (el llamado Acuerdo de Lizarra-Garazi) las convierten también en unas elecciones relativamente *excepcionales*. De lo excepcional de este momento político da cuenta el récord de movilización electoral, que queda a un punto de la participación alcanzada en las elecciones legislativas de 1996 y ligeramente por encima de los máximos obtenidos en elecciones autonómicas también especiales, como las de 1984 y 1986. De acuerdo con lo previsto por la dinámica de largo recorrido previa a las elecciones, los beneficiarios electorales han sido el PP y, en menor medida, el PSE-EE, pero la irrupción de la tregua convirtió también en ganador a *Euskal Herriarrok* (EH), la nueva marca electoral de HB, provocando una dinámica moderadamente centrífuga. Por otro lado, este doble efecto combinado atenuó el retroceso del PNV, que volvió a ganar las elecciones tras perder un escaño, y agudizó el bajón de los partidos menores (IU, UA y EA). La repetición de la mayoría nacionalista facilitaba que su giro estratégico se concretase en un nuevo esquema de gobernabilidad: un Gobierno bipartito de coalición nacionalista (PNV-EA) en minoría con apoyo parlamentario de EH, pendiente de lo que ocurriese con la estrategia terrorista de ETA y de los resultados de las elecciones locales/forales de 1999.

Las séptimas elecciones autonómicas de mayo de 2001 han sido de clara *continuidad*, caracterizándose por haber sido las del reencuentro del nacionalismo democrático apiñado en torno al Gobierno y al liderazgo de Juan José Ibarretxe, tanto por la reafirmación de la coalición electoral entre el PNV y EA, como por la concentración del voto nacionalista en esta opción. La vuelta al terrorismo de ETA y la ruptura del bloque nacionalista dejaron en minoría al Gobierno PNV-EA, a pesar de lo cual supera la primera moción de censura vivida en el Parlamento vasco. El *lehendakari* se vio obligado a disolver de forma anticipada la Cámara y convocar elecciones, en un ambiente de fuerte tensión política. Tras una legislatura abortada por la política de frentes, que ha fracturado gravemente la vida política y social en el País Vasco, la competición electoral se ha situado en la perspectiva de la continuidad o el cambio, no sólo de política, sino también de mayoría de Gobierno (PNV-EA con el apoyo de IU o la alianza entre la coalición PP-UA y el PSE-EE). En estas condiciones de máxima confrontación las elecciones se caracterizan por un récord de participación cercano al 79% y un reforzamiento de la coalición de Gobierno PNV-EA, que se alza con la victoria (42,4% de los votos y 33 escaños), gracias a la concentración del voto nacionalista y al retroceso de EH, que pierde casi un 40% de sus votos y la mitad de sus escaños. El resultado es una nueva fórmula de Gobierno tripartito por la incorporación de IU a la coalición de Gobierno PNV-EA previamente pactada para la investidura parlamentaria.

4.3. LA DIFERENCIALIDAD VASCA: EL PLURALISMO POLARIZADO

El País Vasco, junto con Navarra, es la única Comunidad Autónoma en la que compiten con relativo éxito electoral y continuidad un promedio de siete fuerzas políticas que obtienen representación parlamentaria en la arena autonómica y que cuentan y son relevantes para una gobernabilidad tan complicada como la vasca. El alto pluralismo político vasco, o *pluralismo polarizado*, desde el comienzo de la Transición, al principio por falta de decantación y después por las características de la propia cultura política vasca, se articula en dos líneas claras de competición que se combinan: por un lado, la clásica dimensión izquierda/derecha y, por otro lado, la diferenciación entre fuerzas nacionalistas y autonomistas, que definen una importante variedad de espacios políticos.

4.3.1. LAS FUERZAS POLÍTICAS

Teniendo en cuenta solo los partidos con representación parlamentaria, como muestra el cuadro 4.2, desde las primeras elecciones autonómicas de 1980 nos encontramos cuatro fuerzas políticas en el espacio del nacionalismo (PNV, EE, HB y EA) y cinco en el del autonomismo (PSE, UC/D/CDS, AP/CP/PP, PCE/IU y UA), cinco en el centro y la derecha (PNV, UC/D/CDS, AP/CP/PP, EA y UA) y las otras cuatro en la izquierda (PSE, EE, HB y PCE/IU).

El PNV es el principal partido del país por su implantación y la fortaleza de su organización, sus apoyos electorales y la extensión y permanencia en las instancias de poder, tanto sociales como institucionales. Se caracteriza por su ideología democrática y adscripción originaria a la Internacional Demócrata-cristiana y al Partido Popular Europeo (del que ha sido recientemente excluido), su interclasismo y su autonomismo reivindicativo que se mueve entre el viejo foralismo, la aceptación del *statu quo* autonomista y la tentación independentista, que últimamente se reviste de una retórica soberanista y a favor de la autodeterminación. Ha dirigido el Gobierno en todas las legislaturas, aun perdiendo las elecciones de 1986 en medio de una grave crisis, con una trayectoria ascendente entre 1980 y 1984 al pasar del 38,1% de los votos válidos al 42%, la ruptura de 1986 en la que pierde el 40% de su electorado quedándose en el 23,6%, la nueva fase de recuperación con el 28,5% y el 29,3% de los votos válidos en 1990 y 1994, respectivamente, en la que sin producirse un avance espectacular refuerza su centralidad y predominio político por la nueva estructura de la competencia partidista en España y en Euskadi y, tras el ligero retroceso de 1998 que le sitúa en el 27,6% sin perder posiciones ni centralidad, vuelve a producirse una recuperación difícil de cuantificar por su coalición electoral con EA en 2001. En todo caso, entre ambos mejoran ligeramente su mejor posición relativa de 1984, antes de la escisión.

El centro-derecha de ámbito estatal, hoy representado por el PP, ha seguido una trayectoria muy desigual desde el punto de vista electoral y con una gran inestabilidad orgánica, razones por las que hasta el último período ha jugado un papel secundario

Cuadro 4.2. Evolución del sistema de partidos electorales y parlamentarios de la Comunidad Autónoma Vasca en las elecciones autonómicas de 1980-2001

| Año | V.V. Escanos | | T (%) | | PNV | PNV-EA | HB/EH | EA | PSE/EE | AP/CP/PP | UCD/CDS | PCE/IU | UA | PP-UA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------|--------------|---------|-------|-------|------|--------|-------|-----|--------|----------|---------|--------|------|-------|------|------|-----|------|------|-----|------|------|----|------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|-----|
| | V.V. | Escanos | (%) | T (%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1980 | 16,5 | 11 | 18,3 | 41,7 | 38,1 | 25 | 41,7 | 9,8 | 6 | 10,0 | 8,0 | 6 | 10,0 | 4,0 | 1 | 1,7 | 1,4 | 1,0 | 2,2 | 2,7 | 2,7 | 5,5 | 3 | 4,0 | 22,9 | 19 | 25,3 | 98,6 | 75 | 100 | | | | | | | | | | | | |
| 1984 | 14,7 | 11 | 14,7 | 42,0 | 32 | 42,7 | 8,0 | 6 | 8,0 | 10,8 | 9 | 12,0 | 17,4 | 13 | 17,3 | 23,0 | 19 | 25,3 | 22,0 | 19 | 25,3 | 4,8 | 2 | 2,7 | 9,4 | 7 | 9,3 | 1,4 | 1,0 | 3,5 | 2,7 | 2,7 | 9,0 | 6 | 8,0 | 2,7 | 5 | 6,7 | 98,1 | 75 | 100 | |
| 1986 | 17,4 | 13 | 17,3 | 23,6 | 17 | 22,7 | 10,8 | 9 | 12,0 | 11,4 | 9 | 12,0 | 11,4 | 9 | 12,0 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 8,2 | 6 | 8,0 | 0,7 | 0,7 | 1,4 | 1,4 | 3 | 4,0 | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 1,4 | 97,6 | 75 | 100 | | | | |
| 1990 | 28,5 | 22 | 29,3 | 28,5 | 22 | 29,3 | 16,0 | 11 | 14,7 | 16,0 | 11 | 14,7 | 16,0 | 11 | 14,7 | 16,8 | 12 | 16,0 | 16,8 | 12 | 16,0 | 14,2 | 11 | 14,7 | 14,2 | 11 | 14,7 | 14,2 | 11 | 14,7 | 14,2 | 11 | 14,7 | 14,2 | 11 | 14,7 | 14,2 | 11 | 14,7 | 98,1 | 75 | 100 |
| 1994 | 29,3 | 22 | 29,3 | 29,3 | 22 | 29,3 | 17,7 | 14 | 18,7 | 17,7 | 14 | 18,7 | 17,7 | 14 | 18,7 | 17,4 | 14 | 18,7 | 17,4 | 14 | 18,7 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 98,0 | 75 | 100 |
| 1998 | 27,6 | 21 | 28 | 27,6 | 21 | 28 | 17,7 | 14 | 18,7 | 17,7 | 14 | 18,7 | 17,7 | 14 | 18,7 | 17,4 | 14 | 18,7 | 17,4 | 14 | 18,7 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 19,9 | 16 | 21,3 | 98,0 | 75 | 100 |
| 2001 | 42,4 | 33 | 44,1 | 42,4 | 33 | 44,1 | 10,0 | 7 | 9,3 | 10,0 | 7 | 9,3 | 10,0 | 7 | 9,3 | 17,8 | 13 | 17,3 | 17,8 | 13 | 17,3 | 17,8 | 13 | 17,3 | 17,8 | 13 | 17,3 | 17,8 | 13 | 17,3 | 17,8 | 13 | 17,3 | 17,8 | 13 | 17,3 | 17,8 | 13 | 17,3 | 98,6 | 75 | 100 |

Fuente: Dpto. Ciencia Política UPV/EHU a partir de los datos de las Juntas Electorales.

en la política vasca. En 1980 UCD con el 8,5% de los votos válidos ocupaba el centro y AP con el 4,8% la derecha, autonomistas los primeros y con un formalismo claramente antinacionalista los segundos, con problemas de cuadros dirigentes por los azotes del terrorismo y una baja implantación territorial localizada entre las clases medias y altas urbanas. En 1984, tras la crisis de UCD, Marcelino Oreja ensaya en el País Vasco el experimento unitario de la Coalición Popular (CP) con un éxito escaso (9,4% de los votos válidos), para repartírselo, de nuevo, entre la propia CP (4,8%) y el CDS (3,5%) en 1986, aunque el electorado comienza a decantarse por el PP en 1990 (8,2%) —el CDS obtiene el 0,7%—. A partir de ese momento este espacio se amplía elección tras elección y el PP, en plena fase ascendente, pasa del 14,2% de los votos válidos y una casi irrelevante cuarta posición en 1994 al 22,9% y la segunda posición a partir de 1998, arrebatándole al PSE-EE su papel central y de réplica al PNV.

Herri Batasuna (HB) es una coalición política que nace como tal en 1978 y se presenta por primera vez en 1979, consiguiendo ser la segunda fuerza política con el 16,5% de los votos válidos en las primeras elecciones autonómicas de 1980. Desde el nacionalismo y el izquierdismo extremistas se organiza como un gran movimiento antisistema que apoya de forma *seguidista* la estrategia terrorista de ETA, con la que comparte, además, el rechazo del modelo autonómico y la democracia española, el objetivo de la autodeterminación para la independencia y el supuesto de que el «pueblo vasco» está en guerra con el «Estado español». Su mayor implantación se localiza en las zonas rurales, semiurbanas o suburbanas más euskaldunizadas, sobre todo de Guipúzcoa, con una extracción social heterogénea que combina los sectores más populares de la sociedad tradicional vasca con la sociología de los nuevos movimientos sociales de las capas medias urbanas y fragmentos afectados por la exclusión social del proceso de desindustrialización. Manteniendo la tercera posición en el *ranking* electoral desde 1984, su peso electoral relativo oscila entre el 14,7% de los votos válidos en 1984 y el 18,3% en 1990, definiendo un ciclo de expansión en los años 80 y de declive continuado en la década siguiente, en la que llega a perder una quinta parte de su electorado (el 16% en 1994). La nueva marca electoral (EH) y su aparente giro estratégico le han permitido en 1998 obtener un 17,7% y recuperar el terreno perdido en la etapa anterior. Sin embargo, la persistencia de su apoyo al terrorismo y la fortaleza del bloque autonomista le han llevado a su peor posición relativa (10%) desde su origen, volviendo incluso a cambiar su marca, hoy *Batasuna*.

El PSE-EE, como organización federada del PSOE, es el partido más veterano del País Vasco con una implantación concentrada, fundamentalmente, en las zonas industriales, urbanas y de inmigración. Comenzó siendo el tercer partido con el 14,2% de los votos válidos en 1980, por detrás de HB, pero a lo largo de esa década fue consolidando una segunda posición por encima del 20% de los votos hasta disputarle su predominio al PNV en 1986. Partido de gobierno, tanto en Madrid como en Vitoria, en la década de los 90, y a pesar de la fusión en EE en 1993, entra en un período de declive político y estancamiento electoral en torno al 17-18% de los votos válidos, en parte por el desgaste del Gobierno de Felipe González y en parte por las consecuencias de su política de coalición con el PNV. Relegado a la tercera o cuarta posición, deja de ser el referente principal, si no exclusivo en algunos períodos, del autonomismo y la izquierda.

En el espacio nacionalista compite también Eusko Alkartasuna (EA). Nacido de la ruptura del PNV en 1986 y organizado en torno al liderazgo de Carlos Garaikoetxea, concentra su fuerza en Guipúzcoa y entre las clases medias urbanas, caracterizándose por su radicalización nacionalista y por una posición ideológica cercana al liberalismo social. Tras su éxito relativo en 1986 con el 15,8% de los votos válidos no ha dejado de perder votos elección tras elección, situándose en 1998 en el 8,6% tras perder más del 40% de su electorado. Como partido nacido al calor del Gobierno, la experiencia de oposición entre 1986 y 1990 y de 1991 a 1994, tras el fracaso de la efímera coalición con el PNV y EE en 1991 por las tensiones con el PNV, ha optado por el pragmatismo y el replanteamiento de sus relaciones con el PNV. Este giro se ha concretado en la alianza básica sellada por ambas fuerzas desde 1994 y las coaliciones electorales de 1999 y 2001, que le devuelve influencia política y relevancia institucional, pero le genera nuevas tensiones en un peligroso proceso de declive electoral, que hacen prever un horizonte poco halagüeño como proyecto político autónomo.

El espacio comunista, que tiene una presencia en la política vasca desde los años 30 y que compartió Gobierno en la Guerra Civil y el exilio con nacionalistas y socialistas, ha tenido una trayectoria muy desigual. En las primeras elecciones autonómicas de 1980 el Partido Comunista de Euskadi obtiene un 4% de los votos válidos y logra sentar en el Parlamento de Vitoria a Roberto Lertxundi, su joven y carismático líder, proveniente como casi toda su generación de la militancia en ETA. La crisis que vivía el PCE en España al comienzo de los 80 y la cercanía ideológica y generacional llevaron a la dirección del Partido Comunista de Euskadi a la convergencia con EE, tras la disolución de ETApam, si bien una parte siguió fiel a la dirección madrileña aunque un nulo eco electoral. La crisis del PSOE en España y, en menor medida, la desaparición de EE, devolvieron a IU el éxito que nunca este espacio había conseguido al obtener en 1994 el 9% de los votos válidos, volviendo al Parlamento vasco con seis escaños y grupo parlamentario por primera vez. Sus últimos movimientos de alianza con el nacionalismo y las tensiones internas han estado a punto de convertirles en extraparlamentarios al quedarse con el 5,5% de los votos y tres escaños. Sin embargo, ha sabido sacar partido de la política de bloques y de la necesidad táctica del nacionalismo gobernante para reforzar su precaria mayoría, incorporándose a la coalición de Gobierno con PNV y EA en esta última legislatura que acaba de comenzar en el año 2001.

Finalmente, de la crisis que vivía la derecha autonomista en Álava surge en 1990 Unidad Alavesa, partido de carácter foralista (provincialista), antinacionalista y con componentes populistas, que, recogiendo electores de casi todo el espectro político, obtiene un importante éxito en las elecciones de 1990 al alcanzar el 11% de los votos válidos en Álava (un 1,4% de la CAV) —casi todos ellos en Vitoria—, que gracias al sistema electoral le concede tres escaños en el Parlamento vasco. Sin embargo, su éxito es aún mayor en 1994 al alcanzar el 19% de los votos válidos y el segundo puesto en Álava (el 2,7% de la CAV) a sólo tres puntos del PNV y otros tantos por encima del PP y del PSE-EE, sentando a cinco diputados en el Parlamento vasco y obteniendo grupo parlamentario propio. Su relevancia en la política alavesa fue creciente debido, sobre todo, a la gran fragmentación electoral y la debilidad nacionalista en esta provincia, pero, al mismo tiempo, la no cristalización de un electorado identificado ideológicamente con el partido le plantea serios riesgos autodestructivos,

producidos por las tensiones propias de la política de alianzas o de la disyuntiva Gobierno/oposición en un momento de ascenso del PP, su principal competidor. De ahí que ante las nuevas circunstancias, a partir de las elecciones de 1998 haya perdido más de la mitad de su electorado quedándose en el 8,4% del voto alavés y, sobre todo, se ha visto obligada a concurrir en coalición con el PP en las últimas elecciones autonómicas de 2001, que se han saldado con un relativo fracaso de las expectativas conjuntas, precisamente, en Álava.

4.3.2. EL PLURALISMO POLARIZADO

Desde el principio hemos coincidido todos los analistas en la calificación del sistema de partidos vasco como de *pluralismo polarizado*, persistiendo tal caracterización hasta el momento presente, dado que se mantienen invariables todos los parámetros requeridos, como muestra el cuadro 4.3. En primer lugar, ya hemos destacado el elevado pluralismo partidista vasco, con un número efectivo de partidos parlamentario medio de 5,6, indicador máximo en España y en todas sus Comunidades Autónomas y sólo superado por Bélgica entre dieciocho países europeos en el período 1977-1989. En segundo lugar, la fragmentación parlamentaria, como indicador de la alta competitividad del sistema, se mantiene casi constante alrededor del .80, que,

CUADRO 4.3. Formato del sistema de partidos vasco entre 1980 y 2001

| | 1980 | 1984 | 1986 | 1990 | 1994 | 1998 | 2001 |
|-----------------------------------|------|------|---------|-----------|------------|--------|-----------|
| Fragmentación parlamentaria (Fp) | .81 | .72 | .81 | .81 | .82 | .79 | .70 |
| Dispersión Parl. Corregida (Dp) | .87 | .90 | .94 | .94 | .96 | .92 | .82 |
| Volatilidad (Vt) | — | 16,6 | 22,8(1) | 11,6 | 15,4 | 7,9 | 7,8 |
| Número de partidos parlamentarios | 7 | 5 | 7 | 7 | 7 | 7 | 5(4) |
| % de escaños del primer partido | 41,7 | 42,7 | 25,3 | 29,3 | 29,3 | 28,0 | 44,1 |
| % de escaños del segundo partido | 18,3 | 25,3 | 22,7 | 21,3 | 16,0 | 21,3 | 25,3 |
| Diferencia entre ambos | 23,3 | 17,4 | 2,7 | 8,0 | 13,3 | 6,7 | 18,8 |
| Primer partido | PNV | PNV | PSE | PNV | PNV | PNV | PNV/EA |
| Segundo partido | PSE | PSE | PNV | PSE | PSE | PP | PP-UA |
| % escaños entre ambos | 60 | 68 | 48 | 51 | 45 | 49 | 69,4 |
| Mínima mayoría parlamentaria | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 |
| Nº partidos gobernantes | 1 | 1 | 2 | 3(2) | 3 | 2(3) | 3 |
| Composición del gobierno | PNV | PNV | PNV/PSE | PNV/EA/EE | PNV/EA/PSE | PNV/EA | PNV/EA/IU |

Fuente: Elaboración propia.

- (1) En 1986 nace EA y la CP tiene que competir con el CDS.
- (2) El primer Gobierno de coalición PNV/EE/EA se rompió en septiembre de 1991, siendo sustituido EA por el PSE y formándose una nueva coalición PNV/EE/PSE.
- (3) Con apoyo de investidura de EH y un pacto de legislatura llamado «Acuerdo de Colaboración Parlamentaria»
- (4) PNV y EA, por un lado, y PP y UA, por otro, han concurrido en coalición. En realidad, sigue habiendo 7 partidos.

junto a la israelita o la suiza, es la máxima de la media de los veinte países de democracia más avanzada para el período 1945-65 y en el grupo de cabeza de cinco países europeos más plurales calculada para el período 1977-1989.

Sin embargo, si neutralizamos el efecto que el número de partidos tiene sobre el índice de fragmentación, obtendremos el índice de dispersión parlamentaria corregido que alcanza un promedio de .92 para las cinco elecciones, muy cercano al máximo (1) y que abunda en la constatación de la complejidad del sistema, dando cuenta de la gran dispersión del poder representativo, algo paliado en las dos primeras legislaturas por el predominio relativo del primer partido (en torno al 42% de los escaños), pero que se quiebra en las siguientes legislaturas al situarse entre el 25% y el 29% y al sumar entre los dos partidos centrales del sistema (PNV y PSE-EE o PP) entre el 45% y el 51% del poder parlamentario, al tiempo que se acortaba de manera sensible la distancia entre ambos.

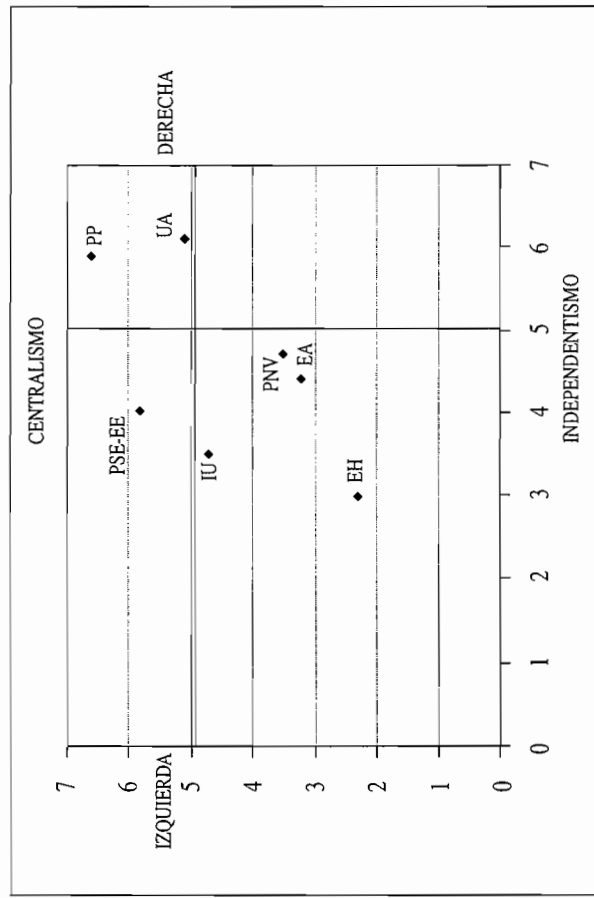
Lo cierto es que el PNV ha pasado de ejercer un amplio predominio sobre el sistema hasta su crisis de mediados de los 80 a asentarse sobre una sólida y cómoda centralidad institucional favorecida por la debilidad de las mayorías gobernantes en Madrid desde 1993 y, sobre todo, por la alta competitividad entre las opciones autonomistas (PSE-EE y PP). Así, entre 1980 y 1984 representaba entre el 74% y 82% del voto de centro-derecha y entre el 59% y el 64% del voto nacionalista, lo que reforzaba su predominio ideológico y político; sin embargo, la ruptura de 1986 le dejó con un 49% y un 35%, respectivamente, para recuperarse a partir de esta fecha y superar ligeramente el 50% en ambas áreas de competición hasta 1998, en que retrocede hasta el 51% del voto nacionalista y el 47% del de centro-derecha. La nueva coalición PNV-EA busca precisamente salvar tal hegemonía sociológica, manteniendo el poder y la influencia política.

Por su parte, el PSE-EE, que desde un escaso 41% en 1980 acaparó entre 1984 y 1990 entre el 59% y 67% del voto autonomista, ha debilitado notablemente su centralidad al ser sustituido en ese predominio por el PP en 1998. Por otro lado, su capacidad para representar el voto de izquierda ha sido más modesta, si bien más estable, ya que, a pesar de haber partido del 29% en 1980, desde 1984 se sitúa entre el 47% y el 40% describiendo un ligero declive en la última década, para recuperar su posición mayoritaria en el año 2001, con algo más de la mitad, tras ser rebasado excepcionalmente por EH en 1998.

Aunque los indicadores de pluralismo y fragmentación y el estudio de la correlación de fuerzas, de por sí, ya dan una idea de la competitividad entre los actores del sistema, desde el punto de vista del funcionamiento del mismo, sin embargo, lo realmente importante es la distancia ideológica que les separa y sus dimensiones de tensión o polarización, en la medida en que éstas son las que determinan la intensidad de la confrontación política. Como ya se ha reiterado en estudios anteriores, dos son las dimensiones o coordenadas principales que catalizan la distancia ideológica entre los partidos vascos: por un lado, la polarización de clase y la posición ante el sistema socioeconómico, que sintetiza los intereses sociales en el mundo occidental y que solemos medir en términos de izquierda/derecha, y, por otro lado, la intensidad del sentimiento nacionalista cuando éste se expresa en un *continuum* bipolar entre dos identidades nacionales (vasca y española) vividas como, más o menos, compatibles o

excluyentes. Ambas dimensiones políticas, aunque situadas en el imaginario colectivo con referencias distintas, más racionales e ideológicas, la primera, o más simbólicas y emocionales, la segunda, se pueden medir y cuantificar en sendas escalas continuas de diez puntos, siempre de una forma aproximada y siendo plenamente conscientes de la relatividad de este tipo de mediciones, cuya validez explicativa, con todo, viene avalada por la práctica de una larga serie de estudios. Esta realidad genera los espacios de competición que muestra el gráfico 4.2, referido a la autoubicación del electorado vasco en ambas escalas en las elecciones autonómicas de 1998, últimas en las que compitieron todas las fuerzas políticas parlamentarias.

GRÁFICO 4.2. Posicionamiento de los distintos partidos en el espacio creado por las dimensiones izquierda-derecha e independentismo-centralismo en las elecciones autonómicas de 1998



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 4.4. Índices de polarización izquierda/derecha e independentismo/centralismo entre los partidos vascos en las elecciones generales de 1982, 1989, 1993, 1996 y 2000 y autonómicas de 1980, 1986, 1990, 1994, 1998 y 2001

| | 1980 | 1982 | 1986 | 1989 | 1990 | 1993 | 1994 | 1996 | 1998 | 2000 | 2001 |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| IZ/DER | .46 | .55 | .63 | .61 | .62 | .50 | .49 | .42 | .34 | .47 | .41 |
| IN/CENT. | .66 | .67 | .66 | .57 | .63 | .53 | .59 | .56 | .48 | .53 | .50 |

Fuente: Elaboración propia a partir de distintas encuestas.

CUADRO 4.5. Características de los Gobiernos vascos entre 1980 y 2001

| Gobiernos | Legislatura | Período | Duración (meses) | Tasa Supervivencia (%) | Composición | Escaños (%) | Videpresidencias | Consejerías |
|------------------|-------------|-----------|------------------|------------------------|---------------|-------------|------------------|-----------------------------|
| Caraiakoetxea I | 1.ª | 1980-84 | 48 | 100 | PNV | 41,7 | 1 (1982) | 13/10 |
| Caraiakoetxea II | 2.ª | 1984-85 | 8 | 16,7 | PNV | 42,7 | 1 | 10 |
| Ardanza I | 2.ª | 1985-86 | 24 | 50 | PNV/PSE | 42,7 | 1 | 9 |
| Ardanza II | 3.ª | 1986-90 | 47 | 98 | PNV/PSE | 48 | 1 (PSE) | 12 (6 PNV+6PSE) |
| Ardanza III | 4.ª | 1990-91 | 8 | 16,7 | PNV/EE/EA | 49,3 | 1 | 12 (7 PNV+3 EA+2 EE) |
| Ardanza IV | 4.ª | 1991-94 | 38 | 79,2 | PNV/EE/PSE | 52 | 2 (PNV y PSE) | 15 (9 PNV+6 PSE-EE) |
| Ardanza V | 5.ª | 1994-98 | 38 | 79,2 | PNV/EA/PSE-EE | 56 | 1 | 10 (5 PNV+3 PSE-EE+2 EA) |
| Ardanza VI | 5.ª | 1998-99 | 6 | 12,5 | PNV/EA | 40 | 1 | 10 (7 PNV+3 EA) |
| Ibarretxe I | 6.ª | 1999-2001 | 27 | 56,3 | PNV/EA(EH) | 36 | 1 | 10 (7 PNV+3 EA) |
| Ibarretxe II | 7.ª | 2001- | — | — | PNV/EA/TU | 48,1 | 1 | 11 (7PNV+3 EA+ 1 TU) |

Fuente: Elaboración propia.

Sin poder detenernos en este momento en el análisis detallado de la composición, dinámica y rendimiento de estos nuevos Gobiernos, ya realizada en otro lugar, si merece la pena que observemos algunas conclusiones más relevantes del mismo. El PNV es el único partido que ha estado en todos los Gobiernos y ha detentado la *Lehendakaria* incluso en la legislatura de 1986 en que pierde su primera posición parlamentaria a favor del PSE, que ocupará la Vicepresidencia (Ramón Jáuregui). Las otras Vicepresidencias han sido detentadas casi en exclusiva por el PNV, con la excepción ya citada y la doble Vicepresidencia compartida con el PSE (Fernando Buesa) en el Gobierno Ardanza de 1991. El mismo PNV se ha reservado siempre sin solución de continuidad áreas clave como Interior (que incluye la *Ertzaintza*), Hacienda (que incluye el Concierto, la política fiscal y la Administración), Cultura (que incluye la EITB y la política lingüística), Desarrollo Autonómico (que incluye el proceso de transferencias), Agricultura y Pesca y las áreas transversales de Presidencia o la mayor parte de las sociedades o entes públicos. Por otro lado, en otras áreas, después de haberlas cedido al PSE, ha recuperado la Sanidad, Industria, Comercio y Turismo y Transportes y Obras Públicas. Sin embargo, las áreas de Educación, Economía y Planificación, Justicia, Trabajo y Seguridad Social y Urbanismo, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente han sido compartidas por el resto de partidos coaligados a partir de 1986. Si exceptuamos la legislatura de 1986, el control

Del análisis detallado de la evolución de ambas dimensiones se deduce la progresiva moderación del electorado vasco y su movimiento centripeto. Así, la evolución de los índices de polarización (ver cuadro 4.4), que resultan de dividir las distancias que median entre las posiciones extremas por la distancia máxima posible, nos muestran el predominio de la dimensión identitaria sobre la ideológica en casi todas las elecciones, sobre todo autonómicas (con la única excepción de su equiparación en 1986 por la división del nacionalismo). En todo caso, los índices medios de polarización son entre nosotros casi el doble de lo que se define como patrón europeo.

Sin duda, son la presión de la violencia terrorista sobre la sociedad y la estrategia antisistema de sus representantes políticos en las instituciones las que gravitan y condicionan muchos de estos parámetros. No es difícil imaginar y hasta pronosticar que, sin ellos, nuestro sistema partidista entraría en una senda de pluralismo moderado, en la que la política de consenso se impondría con más facilidad sobre la actual dinámica de adversarios.

4.4. UN AMPLIO AUTOGOBIERNO DOMINADO POR EL NACIONALISMO

La política vasca viene marcada por la complejidad institucional derivada de la foralidad, el pluralismo y la fragmentación de su sistema de partidos, la polarización política que aporta el factor nacionalista y la existencia de un movimiento político antisistema (HB), que legitima la violencia terrorista desde el izquierdismo y el extremismo nacionalista. Todo lo cual muestra un esquema complejo de gobernabilidad, de relaciones entre los partidos y, consiguientemente, de comportamiento electoral, pudiendo distinguirse dos grandes períodos: el primero, entre 1980 y 1986, caracterizado por el Gobierno monocolor del PNV, y el segundo, desde 1987, definido por sucesivos Gobiernos de coalición, aunque con fórmulas distintas. Una y otra tienen en común la efectiva y continuada hegemonía política de la mayoría nacionalista en el Parlamento vasco y el predominio del PNV, encabezando los nuevos Gobiernos autonómicos formados desde 1980.

La presión de la violencia terrorista y la estrategia de chantaje antisistema de HB han tenido efectos políticos sobre la gobernabilidad. Por un lado, han apuntalado y favorecido el sesgo nacionalista de las mayorías y de las políticas y, por otro lado, han incentivado la estabilidad gubernamental, limitando las estrategias de oposición y desgaste gubernamental. Como muestra el cuadro 4.5, de los principales parámetros gubernamentales, es significativa la durabilidad de nuestros nuevos Gobiernos con una tasa de supervivencia media del 56,5%, por encima de la media europea, siendo, además, casi todos minoritarios (con la excepción de los que cubren el período 1991-1998) y mayormente de coalición. Del análisis de su composición y estructura y de la relación de ésta con su estabilidad se deducen dos conclusiones claras: la primera, que la estabilidad es mayor en las coaliciones de composición doblemente mixta (nacionalista/autonomista y derecha/izquierda) y centripetas (PNV/PSE) y, la segunda, que las crisis habidas (1985, 1991, 1998 y 2001) siempre lo han sido por problemas intranacionalistas.

político y presupuestario de los Gobiernos por parte del PNV ha sido muy evidente y efectivo.

En sólo dos décadas de democracia y autogobierno, el País Vasco ha restaurado para todos sus territorios el Concerto económico, que es el resto más importante de su foralidad, actualizando en su sistema institucional autonómico, adoptado por consenso y ratificado en referéndum popular en octubre de 1979, la voluntad de soberanía contenida en los *derechos históricos*, reconocidos por la Constitución española. Así es como el País Vasco se ha dotado de Parlamento y Gobierno nacionales, con Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y Consejo Económico Social, con una estructura cuasi federal en la que las instituciones nacionales comparten poder con tres gobiernos forales (provinciales) y otros tantos parlamentos o Juntas Generales, elegidos por sufragio directo, así como una policía integral, la *Ertzaintza*, dotada con más de 7.000 efectivos, o unos medios de comunicación públicos en euskera y castellano (EITB).

Con unos techos de autogobierno envidiables por muchas de las unidades territoriales de la mayor parte de los Estados federales occidentales, a pesar de que existan competencias pendientes de negociar y transferir y otras con problemas de ajuste o adaptación a la nueva realidad europea, el Gobierno vasco ha construido una Administración de cerca de 60.000 empleados públicos, tras asumir los grandes servicios públicos de salud (casi 22.000 empleos), educación (más de 17.000), a los que hay que añadir los más de 7.000 servidores de la Administración general autonómica, los casi 3.000 de los entes y sociedades públicas, además de la policía autonómica. A éstos hay que agregar los correspondientes a las administraciones forales con sus respectivos servicios, entes y sociedades públicas. El País Vasco marca, no sólo el techo más elevado del autogobierno de cualquier otra Comunidad Autónoma, sino también el carácter pionero en la recepción y puesta en marcha de la mayor parte de las competencias importantes. Para 1981 ya recibe el sistema educativo no universitario con el 50% del gasto público autonómico y fundamental para la política de bilingüismo, cuando las últimas Comunidades Autónomas en recibir esta competencia han tenido que esperar veinte años. En 1988 recibe la competencia sanitaria, sustituyendo *Osakidetza* (el Servicio Vasco de Salud) al INSALUD, lo que supone un 30% del gasto público autonómico, algo que contrasta con el hecho de que aún hoy muchas Comunidades Autónomas no han recibido esta competencia.

De la construcción de esta realidad da idea la evolución de los recursos presupuestarios del propio Gobierno vasco, desde los escasos 1.279 millones del primer ejercicio (1980) a los casi 900.000 del último (2000), que representan, aproximadamente, el 60% del gasto público de las administraciones territoriales (local, foral y autonómica) en Euskadi. La evolución por legislaturas nos indica el crecimiento sostenido de transferencias y recursos ligados a las competencias y servicios públicos estatales asumidos: así, la primera legislatura, con la asunción de las competencias educativas, multiplica por 65 los presupuestos, situándose al final de 1983 en más de 80.000 millones de pesetas; la segunda legislatura duplica esa cifra y se sitúa al final de 1986 en más de 166.000 millones de pesetas; la tercera legislatura, que incorpora la sanidad, vuelve a duplicar ampliamente los recursos y alcanza en el ejercicio de 1989 una cifra muy cercana a los 380.000 millones de pesetas; en la cuarta legisla-

tura el efecto multiplicador es algo menor (1,7), pero permite consolidar un presupuesto para 1994 de más de 630.000 millones de gasto público; la quinta legislatura ha acabado con algo menos de 740.000 millones de pesetas de gasto para el ejercicio de 1998, lo que supone el crecimiento más moderado (1,1) de todas las anteriores, indicando una cierta consolidación, además del parón de nuevas transferencias con recortes significativos; finalmente, el último presupuesto aprobado sitúa los niveles de gasto en torno a los 900.000 millones, lo que vuelve a suponer un cierto repunte del efecto multiplicador (1,2) en el incremento de los recursos. De la potencia comparativa de este autogobierno da cuenta la ratio de gasto público autonómico (sin contar el local, foral o central) por habitante, que se sitúa por encima de las 400.000 pesetas por habitante y año. Esto supone, para un techo competencial similar, un 18% más que el correspondiente a la Generalitat de Cataluña, un 40% más que el de la Junta de Andalucía y un 100% más que el de la Xunta de Galicia, aproximadamente.

Del rendimiento institucional del autogobierno son indicadores, también, la capacidad de autoorganización y desarrollo legislativo medidos en términos de producción legislativa o normativa, con unos 240 textos legales (la cuarta comunidad en productividad legislativa, tras Navarra, Cataluña y Madrid), a pesar de las dificultades inherentes a la gobernabilidad vasca por efecto de su *pluralismo polarizado*. Resulta significativo el hecho de que sea la primera legislatura de Gobierno monocolor y minoritario del PNV (mayoritario de facto por la ausencia parlamentaria de HB), de claro carácter institucionalizador y con una dinámica que rompe con la etapa de consenso estatutario anterior y claramente distinta de la de coalición que le va a suceder, la de mayor productividad legislativa y normativa (60 textos legislativos y normativos) y con mayor calado innovador (por ejemplo, la Ley del Concerto económico y la Ley de Gobierno de 1981, la de Normalización Lingüística y la de la Policía Autónoma de 1982 o la Ley Electoral y la de Territorios Históricos de 1983, además de las de capitalidad, símbolos, leyes electorales a Juntas Generales o el Reglamento del Parlamento vasco, por citar sólo las más importantes). De este modo, en esta primera legislatura ya estaban creadas las bases de la Administración, que a la estructura departamental añadiría en este período un amplio despliegue de estructuras satélites, con la creación de más de media docena de órganos gubernamentales específicos, otra media docena de organismos autónomos y más de diez entes y sociedades públicas, una red que, básicamente, sigue intacta con desapariciones y, sobre todo, incorporaciones posteriores. Pero, lo más importante, han sido los pactos y los logros evidentes sobre el bilingüismo y la normalización lingüística, el pacto escolar sobre la *Escuela Pública Vasca*, la mejora y calidad de los grandes servicios públicos, la construcción de infraestructuras, las políticas de bienestar y de reducción de las desigualdades sociales y, sobre todo, la mejora evidente del tejido económico en términos de modernización, competitividad, productividad, empleo y tecnificación. Esto lo ha sabido reconocer la población vasca, avalándolo con su satisfacción autonomista creciente, a pesar de los avatares políticos, como nos muestra la serie de nuestros estudios demoscópicos. Si al comienzo de los años 90, tras una década de autogobierno, esta satisfacción superaba el 55% de los vascos, al final del año 2000 se elevaba a casi los dos tercios.

4.5. LA ESPECIFICIDAD DE LA FORALIDAD NAVARRA

Navarra, dada su especificidad histórica y foral, ha sido, en la práctica, la primera Comunidad Autónoma en dotarse de instituciones representativas democráticas. En efecto, con ocasión de las primeras elecciones locales democráticas de abril de 1979 se constituye su Parlamento Foral, que es el primer parlamento regional elegido democráticamente, si bien sin disponer todavía del nuevo Estatuto de autonomía. Precisamente, este primer Parlamento Foral de Navarra fue el encargado de elaborar las bases que sirvieron para que el primer gobierno democrático de la Diputación Foral de Navarra negociase con el Estado la llamada Ley Orgánica de Reintegración y Ameyoramiento del Fuero de Navarra (LORAFNA), promulgada por el último Gobierno de UCD a mediados de 1982 (como LO 13/1982, de 10 de agosto). Esta nueva actualización foral, además de «integrar en el Régimen Foral de Navarra todas aquellas facultades y competencias compatibles con la unidad constitucional» y «garantizar todas aquellas facultades y competencias propias del Régimen Foral de Navarra», crea las nuevas instituciones (Parlamento o Cortes de Navarra, Gobierno o Diputación Foral de Navarra y Presidente del mismo), al tiempo que regula su naturaleza y funciones. Esta especificidad, que hunde sus raíces políticas en la entidad histórica del Viejo Reino cristiano de Navarra hasta su incorporación a la Corona de Castilla en 1512, define su continuidad en las Cortes de Navarra hasta 1829 y la restauración foral del Consejo Foral Administrativo de 1898, que, junto con el Convenio económico, mantienen su vigencia hasta la nueva actualización foral democrática. La propia Constitución española consagra esta especificidad foral e histórica vasco-navarra.

De este modo, Navarra define una vía propia de autogobierno. Por un lado, no se asimila al procedimiento y al estatus político de las autonomías del art. 151 de la Constitución y, por otro lado, tampoco es una autonomía más de las llamadas de vía lenta o régimen común del art. 143. Se trata de una Comunidad con derechos históricos reconocidos en la tradición foral, cuya actualización autonómica tiene una entidad y un camino propios, pero cuyo tiempo y estatus político la asimila más a las Comunidades de régimen común. Navarra vuelve a reproducir en este proceso estatutario de actualización y mejoramiento foral una vieja tensión entre un autogobierno en solitario o, por el contrario, vinculado a los otros territorios forales del País Vasco. Se trata de una posibilidad zanjada, por el momento, a favor de la primera opción como ya sucediera en la II República, a pesar de que queda abierta, tanto en la Constitución como en el Estatuto de autonomía del País Vasco. Incluso en los primeros momentos de la Transición algunos parlamentarios navarros participaban en la Asamblea de Parlamentarios Vascos, en concordancia, no sólo con las posiciones nacionalistas, sino también de la izquierda antifranquista. En efecto, en estos primeros años, tanto el PSE como el PCE, abarcaban orgánicamente a sus agrupaciones de las provincias vascas y Navarra y el propio PSE compartió coalición electoral para el Senado con el PNV en el llamado Frente Autonómico. Sin embargo, la resistencia de la derecha foralista y de la UCD a apoyar un proceso autonómico conjunto con el País Vasco, la debilidad y radicalidad del nacionalismo vasco en Navarra, la existencia de

un fuerte sentimiento navarrista, la desestabilización ejercida por el terrorismo y sus apoyos políticos y la precaria cristalización de las opciones de la izquierda socialista y comunista en esta Comunidad llevaron a la creación del Partido Socialista de Navarra (PSN) en 1982 y al alineamiento de éste con las tesis del centro-derecha, engrosando una mayoría política claramente foralista. La aprobación de la Constitución en 1978 zanjaba provisionalmente la polémica y el Real Decreto 121/1979, de 26 de enero, depositaba la legitimidad foral y autonómica en el nuevo Parlamento Foral que habría de resultar de las primeras elecciones democráticas y constitucionales de abril de 1979.

A lo largo de las seis legislaturas forales (1979, 1983, 1987, 1991, 1995 y 1999) la vida política navarra ha ido decantando su estructura de competición y sus pautas de gobernabilidad. Un rasgo característico de su estructura política es la difícil y tardía cristalización de su sistema partidista, como muestra el cuadro 4.6. En sus dimensiones fundamentales el sistema de partidos navarro puede caracterizarse también como pluralismo extremo o polarizado, en tanto en cuanto nos encontramos con un mínimo de cinco partidos parlamentarios, una alta fragmentación política (en torno al 80), un fuerte distanciamiento ideológico, sobre todo entre nacionalistas vascos y foralistas navarros, y una importante opción antisistema vinculada al terrorismo vasco. Sin embargo, la volatilidad de esta pluralidad de ofertas partidistas no ha impedido fijar tres espacios políticos fundamentales: por un lado, el del centro-derecha foralista dominado inicialmente por UCD y Unión del Pueblo Navarro (UPN), quien, tras una importante fragmentación en los años 80, ha logrado hegemonizarlo aglutinando, junto con su última escisión de Convergencia de Demócratas Navarros (CDN), un electorado que ha oscilado entre el 40% y el 50% del voto válido; el segundo espacio es el de la izquierda autonomista, también heterogéneo, aunque más estable por el predominio del PSN, sobre todo en los años 80, situándose sus apoyos electorales entre el 20% y el 35%; y, en tercer lugar, el nacionalismo vasco, cuyos apoyos se han movido en torno al 20% de los votos, se ha mostrado también más estable, sobre todo en el predominio de su versión más radical (HB).

Antes de comentar los rasgos más característicos de los ciclos políticos y de la gobernabilidad en Navarra, es preciso hacer alguna referencia a los principales mecanismos institucionales que rigen la vida política de esta Comunidad Foral. En primer lugar, Navarra, como las Comunidades del artículo 143, no tenía posibilidad de disolver su Parlamento y convocar elecciones, sino que éstas se simulaneaban cada cuatro años con las elecciones locales en toda España y en las citadas trece Comunidades Autónomas. En segundo lugar, la formación de gobierno y la investidura se garantizaban mediante un automatismo estatutario que hacía que, si ningún candidato a presidente del Gobierno Foral obtenía las mayorías necesarias (absoluta en las dos primeras votaciones y relativa en las dos siguientes) en el plazo de dos meses, era proclamado el candidato del partido con más escaños, quien se vería obligado a negociar mayorías para gobernar. En tercer lugar, como en el resto de gobiernos en España, la estabilidad gubernamental se veía blindada por el requisito de la censura constructiva. Y, en cuarto lugar, las normas electorales definen mecanismos variables para la primera (70 escaños en seis distritos o merindades: 18 en Pamplona capital, 13 en el resto de Pamplona, 11 en Tudela, 10 en Estella y 9 en Olite y San-

güesa, respectivamente, con una barrera mínima del 5% de los votos válidos en cada distrito) y el resto de las legislaturas forales (50 escaños en un distrito regional único con una barrera del 3%), manteniéndose estables los tipos de voto y candidaturas, así como la fórmula de escrutinio proporcional de media más elevada según la variante D'Hondt.

Las seis legislaturas forales que arrancan en 1979 pueden ser agrupadas en cinco períodos políticos claramente diferenciados. El primero se corresponde con la primera legislatura inaugural y de transición, encabezada por un gobierno minoritario de UCD presidido por Jaime Ignacio del Burgo, y cuya tarea principal era pactar y aprobar el mejoramiento foral, algo que se consigue a mediados de 1982 a pesar de la gran conflictividad política e inestabilidad partidista de estos años. El segundo abarca las dos legislaturas que van de 1983 a 1991, que se corresponden con los Gobiernos presididos por el socialista Gabriel Urrialburu, investido gracias al mecanismo automático por falta de acuerdos mayoritarios de gobierno, con una tarea claramente institucionalizadora y de consolidación del nuevo régimen foral, gracias al acuerdo con los foralistas del primer partido de la oposición (UPN). El tercero se caracteriza por la alternancia en el gobierno, formado por primera vez por los foralistas de UPN y presidido por Juan Cruz Alli tras la investidura automática, así como por la inestabilidad política producida por la ruptura de los pactos entre los dos principales partidos, primero, y las crisis en las cúpulas de ambos partidos (por los escándalos de corrupción en el PSN y por el enfrentamiento entre Alli y Sanz en UPN, acabando con la escisión de CDN encabezada por aquél), después. El cuarto se corresponde con el inicio de la quinta legislatura y, a pesar del éxito electoral del centro-derecha tras su nueva escisión (UPN y CDN), está protagonizado por el primer gobierno de coalición en Navarra entre el PSN, CDN y EA con apoyo de IU y presidido por Javier Otano que dura sólo un año por la crisis del PSN tras la dimisión de Otano, salpicado por los escándalos de corrupción. El quinto y último vuelve a estar encabezado por los Gobiernos de UPN, presididos por Miguel Sanz desde mediados de 1996 mediante la investidura automática, con la vuelta a los pactos con el PSN, especialmente tras la anulación del anterior acuerdo de cooperación con el País Vasco por el que se creaba un Órgano Común Permanente y el reforzamiento electoral de aquel tras las elecciones de 1999.

Así pues, la inestabilidad partidista en Navarra y la proliferación de Gobiernos monocolors minoritarios, no sólo no han impedido una notable estabilidad institucional y gubernamental, sino que han permitido un alto rendimiento político, medido en términos de producción legislativa y de modernización de servicios y políticas públicas de calidad y con alto impacto estructural. Esta dinámica sólo puede ser explicada por la propensión al pacto institucional entre los dos grandes protagonistas de la política navarra, UPN y PSN, para anular, por un lado, la estrategia desestabilizadora del nacionalismo violento y para impedir cualquier tipo de acercamiento o acuerdo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca.

Fuente: Elaboración propia a partir del escrutinio general de la Junta Electoral.
% V = Tanto por ciento sobre votos válidos. Esc. = escaños.

(1) Se trata de la Coalición Democrática o la Coalición Popular de centro-derecha presentada en 1983 y 1987.
(2) Unión de Demócratas Forales de centro-derecha que se presenta en 1987.
(3) Convergencia de Demócratas de Navarra, que se presenta desde 1995 como escisión moderada de UPN.
(4) Independientes Forales Navarros, moderados de izquierda que se presentan en 1979.
(5) Agrupaciones Electorales de Merindad, de carácter unitario y plural, que se presentan en 1979 en los distintos distritos y con denominaciones diversas.
(6) Unión Navarra de Izquierdas, coalición unitaria de izquierda radical y nacionalista que se presenta en 1979.
(7) El nacionalismo moderado en torno al PNV se presenta en 1979 como Nacionalistas Vascos. A partir de esa fecha y hasta 1995 se presenta como PNV.
(8) Hay una gran variedad de pequeñas candidaturas o partidos que aparecen y desaparecen (su número va entre paréntesis tras el%).

* Las primeras elecciones forales de 1979 se rigen por un régimen electoral provisional, eligiéndose 70 parlamentarios en seis distritos: Pamplona y las merindades de Pamplona, Sangüesa, Estella, Tafalla y Tudela. A partir de 1983 se eligen 50 parlamentarios en un distrito único.

| | 1979* | 1983 | 1987 | 1991 | 1995 | 1999 |
|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| UCD/CDS | 26,8 | - | 7,5 | 2,0 | - | - |
| APPD/UL(1) | - | 14,2 | 4,2 | - | - | - |
| UDF(2) | - | - | 6,3 | - | - | - |
| UPN | 16,0 | 23,5 | 24,8 | 35,4 | 17 | 41,4 |
| CDN(3) | - | - | - | - | 18,5 | 6,9 |
| PSN-PSOE | 19,0 | 35,8 | 28,0 | 33,8 | 20,8 | 20,3 |
| IFN(4) | 1,4 | - | - | - | 11 | 11 |
| HB | 11,1 | 10,6 | 13,6 | 11,3 | 9,2 | 15,6 |
| AEM(5) | 6,8 | 7 | 7 | 6 | 5 | 8 |
| UNAI(6) | 2,9 | - | - | - | - | - |
| NVP/NV(7) | 5,0 | 6,8 | - | - | - | - |
| EA | - | - | 4 | 3 | 2 | - |
| EA/PNV | - | - | 7,1 | 5,5 | 4,5 | 5,4 |
| EB | - | - | - | - | - | 3 |
| EE | - | 2,3 | 3,4 | 2,1 | - | 3 |
| PCE/IU | 2,4 | 0,6 | 1,3 | 9,3 | 5 | 6,9 |
| P. Carlista | 4,7 | 2,5 | - | 0,5 | - | 0,3 |
| Otros(8) | 3,8(5) | 3,7(2) | 2,9(2) | 4,2(2) | 4,2(3) | 3,2(1) |
| Votantes | 258.319 | 269.042 | 286.274 | 276.773 | 299.545 | 305.880 |
| Censo | 365.080 | 379.692 | 393.326 | 414.922 | 437.776 | 461.729 |
| | % V | % V | % V | % V | % V | % V |
| | Esc. | Esc. | Esc. | Esc. | Esc. | Esc. |

CUADRO 4.6. Evolución del comportamiento electoral y del sistema de partidos en Navarra, 1979-1999

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV, *Estudios sobre el Estatuto de Autonomía del País Vasco*, Oñati, IVAP, 1991, 4 tomos.
- AZURMENDI, Mikel, *La herida patriótica. La cultura del nacionalismo vasco*, Madrid, Taurus, 1998.
- CLAVERO, Bartolomé, *Fueros vascos. Historia en tiempo de Constitución*, Barcelona, Ariel, 1985.
- DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio, *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?*, Madrid, Taurus, 1998.
- ELORZA, Antonio; GARMENDIA, José M.ª, JAUREGUI, Gurutz y DOMÍNGUEZ, Florencio, *La historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
- DEPARTAMENTO DE INTERIOR (Dirección de procesos electorales), *Series Electorales* (un volumen para cada elección), Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria.
- *Banco Electoral de la Comunidad Autónoma de Euskadi* (publicación electrónica actualizada). Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria.
- EUSKOBARÓMETRO (www.ehu.es/cpvweb), *Resultados electorales, Datos de Opinión Pública y Series Temporales*, Departamento de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco.
- HERRERO, Miguel, *Derechos Históricos y Constitución*, Madrid, Taurus, 1998.
- LINZ, Juan J. y cols., *Atlas electoral del País Vasco y Navarra*, CIS, Madrid, 1981.
- *Conflicto en Euskadi*, Madrid, Espasa Calpe, 1986.
- LLERA, Francisco J., *Posfranquismo y fuerzas políticas en Euskad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1985.
- «Continuidad y cambio en el sistema de partidos navarro: 1977-1987», *Revista Internacional de Sociología*, 2.ª época, octubre-diciembre de 1989, vol. 47, núm. 4, págs. 503-560.
- *Los vascos y la política*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.
- LOPERENA, Demetrio, *Aproximación al Régimen Foral de Navarra*, Vitoria, IVAP, 1984.
- MATA, José Manuel, *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993.
- MORENO, Carmelo, *La comunidad enmascarada*, Madrid, CIS, 2000.
- ONAINDIA, Mario, *Guía para orientarse en el laberinto vasco*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
- PÉREZ CALVO, Alberto, *Los partidos políticos en el País Vasco*, San Sebastián, Haranburu, 1977.
- RAMÍREZ SÁBADA, José Luis (dir.), *Democratización y mejoramiento foral. Una historia de la Transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- RAMOS, M.ª Luisa e INNERARITY, Carmen, «Las elecciones autonómicas en la Comunidad Foral de Navarra», en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.), *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*, Madrid, CIS, 1998, págs. 383-411.
- TAMAYO, Virginia, *La autonomía vasca contemporánea: foralidad y estatutismo (1975-1979)*, Oñati, IVAP, 1994.